

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 1 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

CONTENIDO

1. OBJETIVO	1
2. ALCANCE.....	1
3. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA	1
4. CRITERIOS.....	1
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	2
5.1. CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD AUDITABLE	3
5.2. MUESTRA.....	3
5.3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES.....	4
5.4. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RECORRIDO Y VALORACIÓN DE CONTROLES	5
6. RESULTADOS	40
6.1 CONCLUSIÓN GENERAL.....	40
6.2 HALLAZGOS –OBSERVACIONES.....	41
7. RECOMENDACIONES	43

1. OBJETIVO

Evaluar de forma independiente el diseño y la eficacia operativa de los controles internos y normativos implementados por la entidad, con enfoque basado en riesgos, en el procedimiento Precontractual del Proceso Gestión Contractual del IDIGER.

2. ALCANCE

Incluye la evaluación de las acciones de los procesos del IDIGER: Etapa Precontractual del Proceso Gestión Contractual en la entidad en muestra seleccionada desde mayo 2021 hasta abril de 2022.

3. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

1 de agosto al 31 de octubre de 2022.

4. CRITERIOS

- GC-MN-01 Manual de Contratación V7
- GC-PD-02 Procedimiento Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión 24-07-2020
- GCT-PD-01 Procedimiento: Planeación y Precontractual V5
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoria Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 2 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

Administración Pública".

- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia".
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención,
- investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Decreto 440 de 2020 "Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID19"
- Decreto Distrital 189 de 2020 "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital..."
- DECRETO 332 DE 2020: Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital
- Directiva Presidencial No. 01 de 2022 "Lineamientos frente a contratos de prestación de servicios profesionales o apoyo a la gestión".
- Circular 008 de 2022 cuyo asunto hace referencia "Lineamientos frente a la interpretación de las prohibiciones contenidas en la ley de garantías electorales - Ley 996 de 2005
- Mapa de riesgos del proceso de Gestión Contractual
- tabla de retención aprobada por la resolución 614 de 2019, Artículo 2-Paragrafo
- Actas de Comité de Contratación del IDIGER
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"
- y Demás normatividad asociada al alcance

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El Decreto 648 de 2017 redefinió los roles sobre los cuales la Oficinas o Unidades de Control Interno desarrollaran su labor: 1) "Evaluación de la Gestión del Riesgo" y 2) "Evaluación y Seguimiento"; para cumplir con los roles referidos, en el ejercicio de Auditoria se deben incluir lineamientos que permitan:

- i. Conocimiento de la Unidad Auditable
- ii. Identificar actividades críticas en la unidad auditable y sus puntos de control.
- iii. Asociar estas actividades críticas con los riesgos del proceso y los controles implementados
- iv. Validar si estos controles mitigan los riesgos identificados.
- v. Efectuar pruebas para verificar que los controles están operando.

El desarrollo de las actividades da respuesta al objetivo general de la presente auditoria: "Evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo del diseño y ejecución de los

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 3 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

controles en la etapa precontractual del proceso gestión contractual con enfoque basado en el riesgo". Con base en lo anterior el equipo auditor utilizó una serie de instrumentos para auditar el procedimiento asociado al alcance de la auditoría como se presenta a continuación:

5.1. CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD AUDITABLE

El equipo auditor solicitó a los auditados la información requerida para el conocimiento de la unidad auditable y formulación de pruebas de recorrido y auditoría a través de las siguientes comunicaciones:

1. 2022IE3036 del 26/07/2022, dirigida a la Oficina Asesora Jurídica.
2. 2022IE3234 del 09/08/2022, dirigida a la Oficina Asesora Jurídica.
3. 2022IE3586 del 02/09/2022, dirigida a Oficina asesora de Planeación.
4. 2022IE3587 del 02/09/2022, dirigida a la Subdirección Corporativa.
5. Solicitud de Información por correo electrónico 13 de septiembre a la oficina asesora Jurídica.
6. Solicitud de Información por correo electrónico 20 de septiembre a la oficina asesora Jurídica.
7. Visita administrativa adelantada en la Oficina Asesora Jurídica el 15 de septiembre de 2022.

5.2. MUESTRA

Se tomó una muestra no estadística aleatoria de 16 expedientes extraída de la base de datos remitida por la Oficina asesora Jurídica de un total de 264 contratos (recursos IDIGER) y 277 contratos (recursos FONDIGER). Teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Que se hayan suscrito dentro de las fechas correspondientes al alcance de esta auditoría Mayo 2021-Abril de 2022.
2. Se filtró por código de proyecto (AV)-ordenador del gasto
3. Se filtró por modalidad de contratación, Se toma aleatoriamente cualquier modalidad de contratación y clase de contrato
4. Si se repite se escoge la modalidad mayor valor

Aplicando los criterios al universo, se escogieron 16 contratos así:

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 4 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

Ordenador del gasto	Unidad Ejecutora	Contrato	Modalidad de selección
7566	IDIGER	225/2021	Concurso de méritos (Ley 1150 de 2007)-CONSULTORIA
7557	IDIGER	236/2021	Concurso de méritos (Ley 1150 de 2007)-INTERVENTORIA
7557	IDIGER	242/2021	9 9-Licitación Pública (Ley 1150 de 2007)-OBRA
7558	IDIGER	161/2021	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)-PRESTACION SERVICIOS-PROVEEDOR EXCLUSIVO
7558	IDIGER	187/2021	Convenio Interadministrativo
7558	IDIGER	173/2021	Orden de compra
7557	IDIGER	166/2022	Selección Abreviada - Mínima cuantía
7558	IDIGER	164/2022	Orden de compra
7559	IDIGER	108/2022	12 12-Contratación Directa (Ley 1150 de 2007). Contratación de prestación de Servicios
7566	IDIGER	114/2022	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007). Arrendamiento
FUNCIONAMIENT O	IDIGER	171/2021	12 12-Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)- ORDEN DE COMPRA - 69203
FONDIGER	FONDIGER	161/2021	11 11-Concurso de méritos (Ley 1150 de 2007)
FONDIGER	FONDIGER	190/2021	15 15-Selección Abreviada - Subasta Inversa
FONDIGER	FONDIGER	001/2022	Licitación Pública (Ley 1150 de 2007)
FONDIGER	FONDIGER	68/2022	12 12-Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
FONDIGER	FONDIGER	169/2022	ORDEN DE COMPRA

5.3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

En esta etapa de acuerdo con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna se establecen aquellos riesgos más relevantes, para la evaluación de sus respectivos controles en el alcance de la auditoría.

Entiéndase riesgo como posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos¹. Es decir, una situación potencial que puede afectar el cumplimiento de lo dispuesto estratégica u operativamente por la entidad. Esta fase es requerida para identificar posteriormente los controles desarrollados por la entidad para mitigar la materialización de estos riesgos.

En este contexto se analizaron las siguientes fuentes de identificación de riesgos, aplicables a este ejercicio:

- DE-FT-13 Mapa de Riesgos Institucional, riesgos identificados por los responsables de los procesos.
- Análisis de equipo auditor frente a los objetivos los procesos y procedimientos auditados relacionado con el alcance de la auditoría. Como resultado de este análisis se identificaron y compilaron los riesgos y controles a revisar en la auditoría, en el formato EI-

¹ definición de Riesgo Glosario DAFP: <https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/>

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 5 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

FT-55-PROGRAMA ESPECÍFICO DE TRABAJO DE AUDITORÍA del 2 de agosto de 2022.

Teniendo en cuenta el ejercicio de identificación de riesgos efectuado por el equipo auditor, se identificaron 6 riesgos relacionados con el objetivo de la auditoría. Tres (3) de los riesgos corresponden a los identificados por el responsable del proceso de gestión contractual y tres (3) riesgos identificados por el equipo auditor.

5.4. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RECORRIDO Y VALORACIÓN DE CONTROLES

Se identificaron en el marco del alcance y riesgos identificados, los controles clave para diseñar y efectuar las pruebas de recorrido y auditoría, para el proceso auditado, las cuales se presentan a continuación:

5.4.1. Prueba de auditoría: Verificar la elaboración del PAA, actualización, publicación y que los contratos suscritos (muestra) se encuentren incluidos en Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el IDIGER

Frente al riesgo identificado por el equipo auditor relacionado con el proceso de gestión contractual-etapa precontractual: "Posibilidad de incumplimiento del decreto 1082 de 2015, señala en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 "Plan Anual de Adquisiciones.", Artículo 2.2.1.1.1.4.3 "Publicación del Plan Anual de Adquisiciones", 2.2.1.1.1.4.4 "Actualización del Plan Anual de Adquisiciones", se realizó la presente prueba de auditoría al siguiente control documentado:

"Elaborar y/o actualizar el plan de adquisiciones (Procedimiento: Planeación y Precontractual GCT-PD-01) y revisar que el objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del IDIGER y aprobado por el Comité de Contratación (CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN GC – PD -02 V2".

El equipo auditor verificó la elaboración y publicación del Plan anual de adquisiciones 2021 y 2022 arrojando los siguientes resultados:

CONFORMIDAD 1

Se evidencia la publicación del Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en la página web de la entidad y en el SECOP durante el periodo evaluado (mayo 2021 a abril 2022), dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.4.3. del decreto 1082 de 2015 "Publicación del Plan Anual de Adquisiciones". La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. (Decreto 1510 de 2013, artículo 6)

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2021:Analizando el comportamiento del Plan anual de adquisiciones del año 2021 a corte del 31 de diciembre, se observa la publicación de 18 versiones, que fueron publicadas en la página web de la entidad a través del enlace
Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 6 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

<https://www.idiger.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones> y en la página del SECOP a través del enlace <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=141026>. Teniendo en cuenta el alcance de la auditoría que inicia desde el mes de mayo de 2021, se evidenció la publicación de la versión 8 hasta la versión 18 publicadas tanto en la página web y el SECOP, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 artículo 74 (planes generales de compras²), literal e) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 (ley de transparencia) y el artículo 2.2.1.1.4.3 del decreto 1082 de 2015 "Publicación del Plan Anual de Adquisiciones".

Versión	Se encuentra en la PAGINA WEB	Se encuentra en SECOP	Fecha de Publicación	Observación OCI Coherencia entre el número de Objetos contractuales con el PAA publicado en SECOP con el Publicado en la página web
Versión 8	x	x	6/05/2021	SI, 249 objetos contractuales
Versión 9	x	x	18/06/2021	SI, 249 objetos contractuales
Versión 10	x	x	9/08/2021	SI, 257 objetos contractuales
Versión 11	x	x	13/08/2021	SI, 257 objetos contractuales
Versión 12	x	x	8/09/2021	SI, 258 objetos contractuales
Versión 13	x	x	9/09/2021	SI, 265 objetos contractuales
Versión 14	x	x	20/09/2021	SI, objetos contractuales por
Versión 15	x	x	20/10/2021	SI, 274 objetos contractuales
Versión 16	x	x	18/11/2021	SI, 278 objetos contractuales
Versión 17	x	x	23/11/2021	SI, 283 objetos contractuales
Versión 18	x	x	24/11/2021	SI, 283 objetos contractuales

Ahora bien, **en cuanto al PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2022**: Se realizaron las pruebas de la elaboración y publicación del Plan anual de adquisición encontrando lo siguiente:

Analizando el comportamiento del Plan anual de adquisiciones del año 2022 publicado en el SECOP, se evidencia la versión 1 del 4 de enero de 2022, este plan contiene la lista de bienes, obras o servicios que la entidad pretende adquirir durante la vigencia 2022, el clasificador de bienes y servicios, el valor estimado del contrato, tipo de recursos, con que se pagará el bien, la modalidad de contratación y la fecha aproximada en la cual se iniciará el proceso de contratación contando con 247 líneas con objetos de gasto de inversión, 23 líneas con objetos de Gastos de funcionamiento y 4 líneas correspondiente a FONDIGER.

Verificada el acta de comité de contratación No. 43 del 30 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el Plan anual de adquisiciones 2022, no es posible evidenciar la información contenida dentro del plan anual de adquisiciones aprobado, ya que no se adjunta evidencia suficiente que muestre el número de líneas aprobadas, lo que podría incurrir en un riesgo de no contar con información similar entre lo aprobado con lo publicado, por lo cual se **recomienda** incluir dentro de las actas de comité de

² <https://colombiacompra.gov.co/ciudadanos/preguntas-frecuentes/plan-anual-de-adquisiciones>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoria Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 7 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

contratación la información suficiente para comprobar que lo que se está aprobando en comité sea lo realmente publicado.

A corte abril de 2022, se observa la publicación de 4 versiones, que fueron publicadas en la página web de la entidad a través del enlace <https://www.idiger.gov.co/plan-anual-de-adquisiciones>, y en la página del SECOP a través del enlace <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=182003>, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 artículo 74, literal e) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 (ley de transparencia) y el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del decreto 1082 de 2015 "Publicación del Plan Anual de Adquisiciones".

Versiones PAA 2022 Vs Página Web y SECOP

Versión	Se encuentra en la PÁGINA WEB	Se encuentra en SECOP	FECHA DE PUBLICACIÓN	Coherencia entre el número de Objetos contractuales con el PAA publicado en SECOP con el Publicado en la página
Versión 1	x	x	4/01/2022	SI, 270 objetos contractuales
Versión 2	x	x	17/01/2022	SI, 270 objetos contractuales
Versión 3	x	x	16/02/2022	SI, 270 objetos contractuales
Versión 4	x	x	11/04/2022	SI, 279 objetos contractuales

CRITERIO: Ley 1474 de 2011 artículo 74 (planes generales de compras³), literal e) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014 (ley de transparencia) y el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del decreto 1082 de 2015 "Publicación del Plan Anual de Adquisiciones".

CAUSA: La causa obedece a que los controles identificados por el equipo auditor son efectivos y su implementación por parte de la Oficina asesora de Jurídica y que lograron que el riesgo no se materializara, y, por el contrario, se adelantara de acuerdo a la normatividad vigente.

CONSECUENCIA: Lo que genera esta situación es que evita la materialización del riesgo e incumplimientos que generen hallazgos por parte de los entes externos.

OBSERVACIÓN 1:

Cumplimiento parcial del Artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 relacionado con el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio del Plan Anual de Adquisiciones PAA.

CONDICIÓN:

Se evidencia que en las versiones 2, 3 y 4 del PAA vigencia 2022 los siguientes 3 objetos contractuales no reportan la información correpondiente a fuente de recursos con los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio:

³ <https://colombiacompra.gov.co/ciudadanos/preguntas-frecuentes/plan-anual-de-adquisiciones>

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 8 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

Descripción
Contratar el mantenimiento para el sistema de detección de incendios del Instituto Distrital de Gestión de Riegos y Cambio Climático, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas
Prestar servicios profesionales para la atención integral de afectados por emergencias, desastres o calamidades, en el marco de la estrategia distrital de respuesta a emergencias.
Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones del IDIGER, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad

CRITERIO: Artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 relacionado con el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio

CAUSA: Deficiencia en la ejecución de controles requeridos para ejecutar verificar la información que debe ser diligenciada de forma obligatoria en el PAA.

CONSECUENCIA: Falta de confiabilidad de la información reportada en el PAA por la omisión de la de la totalidad de información requerida para su elaboración.

RESPUESTA INFORME PRELIMINAR

La oficina asesora jurídica con radicado No. 2022IE4244 el 19 de Octubre de 2022 remitió la siguiente respuesta al informe preliminar.

“Se informa que una vez revisado, se encontró que efectivamente dentro del cargue inicial del PAA no estaba la fuente de recursos, por lo tanto atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.4.4 Actualización del Plan Anual de Adquisiciones” del Decreto 1082 de 2015, que establece: “La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente, este campo fue actualizado debidamente como se muestra en los siguientes pantallazos, toda vez que el Plan está sujeto a modificación durante la vigencia correspondiente.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 9 de 44

Vigente desde:
28/09/2021

Procesos > Contratos > Proveenores > Mis procesos > Menú > T.A > Buscar

Inicio > Menú > Gestión de PAs > Ver plan anual de adquisiciones

Alto 2022
Enero 15

Ver

Plan 1 - Secuencial

FAA 2021 JHON FLAVIO VÁSQUEZ RODRÍGUEZ
FAA 2021 JHON ALEJANDRO CONTRERAS TORRES

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Adquisiciones planeadas

Busqueda de adquisiciones

Buscar: [para el sistema de de...]

Código UNSPSC: [seleccionar código UNSPSC]

Modalidad de selección: [seleccionar]

Eliminar filtro

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
8011100	Contratar el mantenimiento para el sistema de detección de incendios del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas	Octubre	Octubre	10 Mes (s)	Mínima cuantía	Recursos propios	18.198.808 COP	18.198.808 COP	No	NA	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Distrito Capital Bogotá

Exportar excel Descargar Excel (CSV)

Necesidades adicionales

Busqueda de necesidades adicionales

Buscar: [seleccionar]

Código UNSPSC: [seleccionar código UNSPSC]

Modalidad de selección: [seleccionar]

Eliminar filtro

Necesidades adicionales

Escribe aquí para buscar

Procesos > Contratos > Proveenores > Mis procesos > Menú > T.A > Buscar

Inicio > Menú > Gestión de PAs > Editar nuevo plan anual de adquisiciones

Alto 2022
Enero 15

Editar

Editar NUESTRO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Busqueda de adquisiciones

Buscar: [seleccionar]

Código UNSPSC: [seleccionar código UNSPSC]

Modalidad de selección: [seleccionar]

Eliminar filtro

Adquisiciones planeadas

Cuando imprima datos desde un documento Excel, el sistema sólo añadirá nueva información. Si quiere actualizar o borrar datos, deba hacerlo manualmente.

Adquisiciones planeadas (3)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
8011100	Prestar servicios profesionales para la atención integral de afectados por emergencias, desastres o calamidades, en el marco de la estrategia distrital de respuesta a emergencias	Enero	Enero	12 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	83.952.000 COP	83.952.000 COP	No	NA	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Distrito Capital Bogotá
8011100	Prestar servicios profesionales para la atención integral de afectados por emergencias, desastres o calamidades, en el marco de la estrategia distrital de respuesta a emergencias	Julio	Julio	9 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	41.976.000 COP	41.976.000 COP	No	NA	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Distrito Capital Bogotá
8011100	Prestar servicios profesionales para la atención integral de afectados por emergencias, desastres o calamidades, en el marco de la estrategia distrital de respuesta a emergencias	Abril	Abril	5 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	139.386.339 COP	139.386.339 COP	No	NA	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Distrito Capital Bogotá

Editar Guardar

VORTEAL 2019

Procesos > Contratos > Proveenores > Mis procesos > Menú > T.A > Buscar

Inicio > Menú > Gestión de PAs > Editar nuevo plan anual de adquisiciones

Alto 2022
Enero 15

Editar

Editar NUESTRO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Busqueda de adquisiciones

Buscar: [seleccionar]

Código UNSPSC: [seleccionar código UNSPSC]

Modalidad de selección: [seleccionar]

Eliminar filtro

Adquisiciones planeadas

Cuando imprima datos desde un documento Excel, el sistema sólo añadirá nueva información. Si quiere actualizar o borrar datos, deba hacerlo manualmente.

Adquisiciones planeadas (2)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
7811100	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASESORIA Y CAJETERA PARA LAS INSTALACIONES DEL SIGER, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD	Febrero	Febrero	12 Mes (s)	Selección alternativa acuerdo marco	Recursos propios	211.000.000 COP	211.000.000 COP	No	NA	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Distrito Capital Bogotá
7811100	Consultar la prestación del servicio integral de asesoria y cajetera para las instalaciones del SIGER, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad	Junio	Junio	7 Mes (s)	Selección alternativa acuerdo marco	Recursos propios	86.976.138 COP	86.976.138 COP	No	NA	OFICINA ASESORA JURÍDICA	Distrito Capital Bogotá

Editar Guardar

VORTEAL 2019

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 10 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

CONCLUSIÓN OCI

Una vez analizados los argumentos esbozados por parte de la Oficina Asesora Jurídica frente a la observación, se evidenció que estos no logran desvirtuar la ausencia de la totalidad de información requerida tanto en la versión 2, 3 y 4 de 2022 del Plan anual de adquisiciones en el SECOP, corroborando el cumplimiento parcial del artículo 2.2.1.1.4.1. Correspondiente al decreto 1082 de 2015 relacionado con la descripción del tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, por lo cual se ratifica la observación.

OBSERVACIÓN 2

Cumplimiento parcial, del Artículo 2.2.1.1.4.4. Decreto 1082 de 2015 Actualización del Plan Anual de Adquisiciones.

La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

CONDICIÓN

Se tomó una muestra aleatoria de las actas del comité de contratación en donde se aprobaron modificaciones al PAA, evidenciando que en las Actas Comité de Contratación del 4 de junio de 2021, acta de Comité de Contratación del 8 de septiembre de 2021, acta del 24 de noviembre de 202 y acta del 22 de abril de 2022 fueron aprobadas las siguientes modificaciones al PAA:

Actas de Comité de contratación	CODIGO DEL PAA	Modificación aprobados en Comité
Modificaciones acta de Comité de Contratación 4 de Junio de 2021	6646403003	Disminuir valor –Duración y fecha 15.500 de febrero a agosto. de 3 a 4 meses
	6646404010	Disminuir valor –Duración y fecha 9.000.000 de abril a junio de 10 a 7 meses
	5721704001	Cambio de objeto, cambio de mes para la contratación del objeto.
	5922102004	Diminución Valor 450.000
	5922103002	Diminución Valor 7. 245.000
	5922104001	Diminución Valor 1.166.000
	5922105009	Diminución Valor 66.000
	5854001028	Disminuir valor 177.434
	Nuevo objeto	Valor modificación 4.582.217
	Nuevo objeto	Valor de Modificación 32.290.500

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoria Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 11 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

Actas de Comité de contratación	CODIGO DEL PAA	Modificación aprobados en Comité
	5854004002	Disminuir valor 583.000
	5854006006	Disminuir valor 300.000
	58 54007006	Disminuir valor 93.669
	58 54009002	Disminuir valor-fecha 978.500 de agosto a sept
<u>Acta de Comité de Contratación No. 30 del 8 de septiembre de 2021</u>	6645102008	Adición - nuevo objeto\$9.199.467
	6646403011	Disminuir valor- 447.000
	6646404008	Disminuir valor \$3.013.241
	6646105002	Disminuir valor 7.500.000
	5721806006	Disminuir valor - cambio concepto gasto 285.193.231
	5721707016	Disminuir valor – duración 3.573.939
	5922102009	Adición - nuevo objeto17.400.000
	5922103002	Eliminar objeto 57.960.000
	5922105008	Disminuir valor 38.388.000
	5854001003	Disminuir valor 483.000
	5854003004	Disminuir valor 2.436.500
	5854004010	Disminuir valor 816.200
	5854005004	Disminuir valor 5.221.200
5854006004	Disminuir valor 1.200.000	
Acta del 24 de noviembre de 2021	43232102 43232103 43232105 43232107 81112203	renovar seis 6 licencias del software SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS, por el término de un año, necesarias para el diseño de piezas de comunicación Modalidad de selección y valor
Acta del 22 de abril de 2022	5854004005	Eliminación de objeto contractual

Una vez identificadas las modificaciones se procedió a verificar su inclusión en el PAA correspondiente, evidenciando que las siguientes modificaciones no fueron actualizadas o su actualización se realizó de manera parcial en el PAA publicado.

De las que no se cumplieron o se cumplieron parcialmente se encuentran detalladas a Continuación:

Actas de Comité de Contratación	CODIGO DEL PAA	Modificación aprobados en Comité	La actualización se encuentra en las Versiones SECOP
Modificaciones Acta 4 de Junio de 2021	5922103002 Objeto: Prestar servicios profesionales especializados para realizar actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones que fortalezcan la organización para la respuesta y la reducción del riesgo de desastres o eventos de calamidad pública de gran magnitud.	Diminución Valor 7. 245.000	PARCIAL Versión 9 del 18/06/2021 Se dejan dos líneas una con valor de 65.205.000 y la otra con valor de 57.960.000 ((quedando doble registro)

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA
Auditoria Proceso Gestión Contractual-Etapa
Precontractual

Código: EI-FT-09
Versión: 7
Página: 12 de 44
Vigente desde:
28/09/2021

Actas de Comité de Contratación	CODIGO DEL PAA	Modificación aprobados en Comité	La actualización se encuentra en las Versiones SECOP
	5854001028 Prestar el servicio de alquiler de equipos tecnológicos y periféricos de acuerdo a las cantidades y especificaciones requeridas para soportar tecnológicamente los procesos misionales y administrativos de las subdirecciones y áreas de la entidad".	Disminuir valor 177.434	NO No es clara la modificación en el PAA No Se ve reflejada la modificación
Acta de Comité de Contratación No. 30 del 8 de septiembre de 2021: Para este análisis se tomó como base las diapositivas de modificaciones presentadas en dicho comité que fueron enviadas por la Oficina Jurídica mediante correo electrónico del 13 de septiembre de 2022.	6646403011 Estudio de riesgo por movimientos en masa, patología estructural y diseño de obras de reducción de riesgo para el polígono del proyecto Ródano, sector el refugio de la localidad chapinero.	Disminuir valor- 447.000	PARCIAL V.13. del 9/09/2021 SECOP Sin embargo, queda la inquietud Por qué se pudo realizar modificación si contaba con RP que tiene fecha 29 de junio
	5721806006 construcción de la segunda fase de las obras de mitigación de riesgo en el barrio el peñón del cortijo III, en la localidad de ciudad bolívar de la ciudad de Bogotá distrito capital.	Disminuir valor - cambio concepto gasto 285.193.231	NO Se creó doble línea quedando doble registro y no se realizó la modificación
	5922103002 Prestar servicios profesionales especializados para realizar actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones que fortalezcan la organización para la respuesta y la reducción del riesgo de desastres o eventos de calamidad pública de gran magnitud	Eliminar objeto 57.960.000	No No se eliminó, Se verifico hasta la última versión
	5854006004 Prestar Servicios profesionales especializados a la dirección en los temas relacionados con la gestión contractual que sea adelantada por el IDIGER para el cumplimiento del plan de adquisiciones y para los procesos contractuales con recursos FONDIGER.	Disminuir valor 1.200.000	NO No se modifica porque esta con un CRP del 11 de agosto es decir suscrito (la disminución consiste en una saldo a liberar del valor total del CDP), sin embargo se crea otra una línea con el mismo objeto con un valor que no corresponde (quedando doble registro)

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 13 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

CRITERIO

- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional” Artículo 2.2.1.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

CAUSA: Deficiencia en los controles efectivos por parte de los responsables de la entidad para la actualización en el Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con las aprobaciones de modificación aprobadas en el Comité de Contratación.

CONSECUENCIA Falta de confiabilidad de la información reportada en el PAA por la omisión de la de la totalidad de información requerida para su elaboración.

RESPUESTA INFORME PRELIMINAR

La oficina asesora jurídica con radicado No. 2022IE4244 el 19 de Octubre de 2022 remitió la siguiente respuesta al informe preliminar.

“Una vez revisados cada uno de las líneas informadas por parte de Control Interno, se observa que:

- Con respecto al código 5922103002 con Objeto: “Prestar servicios profesionales especializados para realizar actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones que fortalezcan la organización para la respuesta y la reducción del riesgo de desastres o eventos de calamidad pública de gran magnitud”, efectivamente se encuentran las dos líneas del mismo objeto, por lo tanto, se tomarán las acciones y controles correspondientes para evitar futuras errores similares.*
- Respecto al código 5854001028, cuyo objeto es: “Prestar el servicio de alquiler de equipos tecnológicos y periféricos de acuerdo a las cantidades y especificaciones requeridas para soportar tecnológicamente los procesos misionales y administrativos de las subdirecciones y áreas de la entidad”, no se evidencia que dentro del Excel enviada el día 10 de junio de 2021 por parte de la Oficina de Planeación, se encuentre la solicitud de dicha modificación.*
- Respecto al código 6646403011, cuyo objeto es: “Estudio de riesgo por movimientos en masa, patología estructural y diseño de obras de reducción*

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual

Código: EI-FT-09
Versión: 7
Página: 14 de 44
Vigente desde: 28/09/2021

de riesgo para el polígono del proyecto Ródano, sector el refugio de la localidad chapinero", se informa que la modificación solicitada y realizada se hizo conforme a los valores enviados por la Oficina Asesora de Planeación, tal como se evidencia en el Excel enviado mediante correo electrónico del 09 de septiembre de 2021, en el caso de este objeto, la expedición de este Registro Presupuestal no se relaciona con la modificación del PAA, si no que, se diligencian los valores informados por la Oficina de Planeación de la Entidad.

- Con respecto al código 5721806006, cuyo objeto es: "construcción de la segunda fase de las obras de mitigación de riesgo en el barrio el peñón del cortijo III, en la localidad de ciudad bolívar de la ciudad de Bogotá distrito capital", se informa que la primera línea fue creada para el proceso denominado IDIGER-LIC-005-2021, sin embargo este fue cancelado, y al deber de publicar el nuevo proceso se debió crear una nueva línea con el nuevo proceso denominado IDIGER-LIC-007-2021, tal y como se observa en el pantallazo del SECOP 2.

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Proceso relacionados	Fecha resp.
78381803 81011514 72182707	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL BARRIO EL PEÑÓN DEL CORTIJO III, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CI...	Junio	Junio	6 Mes (s)	Licitación pública (Otra pública)	Recursos propios	4.595.330.977 COP	4.595.330.977 COP	No	NA	OFICINA ASESORA JURIDICA	Distrito Capital de Bogotá	IDIGER-LIC-005-2021	Julio C Agosto 2021
89101804 81011514	INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE R...	Octubre	Octubre	6 Mes (s)	Concurso de méritos abiertos (descontinuado)	Recursos propios	442.864.762 COP	442.864.762 COP	No	NA	OFICINA ASESORA JURIDICA	Distrito Capital de Bogotá		Julio C Septiembre 2021
78381803 81011514 72182707	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL BARRIO EL PEÑÓN DEL CORTIJO III, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CI...	Septiembre	Septiembre	6 Mes (s)	Licitación pública (Otra pública)	Recursos propios	5.300.000.000 COP	5.300.000.000 COP	No	NA	OFICINA ASESORA JURIDICA	Distrito Capital de Bogotá	IDIGER-LIC-007-2021	JULIO 42020 30/04/2021

- Con respecto al código 5922103002, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales especializados para realizar actividades de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones que fortalezcan la organización para la respuesta y la reducción del riesgo de desastres o eventos de calamidad pública de gran magnitud", efectivamente se encuentran las dos líneas del mismo objeto, por lo tanto, se tomarán las acciones y controles correspondientes para evitar futuras errores similares.

- Con respecto al código 5854006004, cuyo objeto es: "Prestar Servicios profesionales especializados a la dirección en los temas relacionados con la gestión contractual que sea adelantada por el IDIGER para el cumplimiento

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoria Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual

Código: EI-FT-09
Versión: 7
Página: 15 de 44
Vigente desde:
28/09/2021

del plan de adquisiciones y para los procesos contractuales con recursos FONDIGER", se informa que al recibir el correo con la disminución del valor y dado q este ya había sido tomado con el contrato No IDIGER-196-2021 no se permitía modificar, así cosas sin saber que podría ser un contrato nuevo se procedió a crearlo nuevamente con el fin de no tener inconvenientes a las hora de la contratar, omitiendo que ese contrato era el mismo que ya estaba creado, sin embargo se tomarán las acciones y controles correspondientes para evitar futuras errores similares. Finalmente es importante informar que, con el fin de brindar una herramienta más confiable se tendrá en cuenta el fortalecimiento de los controles al Plan Anual de Adquisiciones.

Código UNFISC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de oferta	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación	Proceso relacionado	Fecha resp
8011800	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA DIRECCION EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTION CONTRACTUAL QUE SEA ADELANTADA POR EL ECIER PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADQUISICIONES Y PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES CON RECURSOS FONDIGER	Agosto	Agosto	4 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	42 600 000 COP	42 600 000 COP	No	NA	OFICINA ASESORA JURIDICA	Distrito Capital de Bogotá	IDIGER-196-2021	Desde 1 Agosto 42600 0800
8011800	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA DIRECCION EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTION CONTRACTUAL QUE SEA ADELANTADA POR EL ECIER PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ADQUISICIONES Y PARA LOS PROCESOS CONTRACTUALES CON RECURSOS FONDIGER	Agosto	Agosto	4 Mes (s)	Contratación directa	Recursos propios	36 757 228 COP	36 757 228 COP	No	NA	OFICINA ASESORA JURIDICA	Distrito Capital de Bogotá		DEMS 42600 0800

Finalmente es importante informar que, con el fin de brindar una herramienta más confiable se tendrá en cuenta el fortalecimiento de los controles al Plan Anual de Adquisiciones".

CONCLUSION OCI

Una vez analizados los argumentos frente a la observación, se evidencia que de la muestra seleccionada no coinciden las modificaciones y actualizaciones aprobadas en el comité de contratación según actas correspondientes con las publicaciones del PAA realizadas en SECOP, por lo cual se ratifica la observación.

Ahora bien, teniendo en cuenta la muestra correspondiente a contratos del IDIGER 236/2021, 225/2021, 161/2021, 242/2021,173/2021,171/2021, 166/2022, 164/2022, 108/2022, 114/2022, Se comparó las fechas estimadas reportadas en la última versión del PAA con las fechas del CDP, donde se evidenció que dos contratos 236/2021 y 171/2021 no se

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 16 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

realizaron dentro de las fechas estimadas. Se excluye el contrato 187/2021 (no se generó presupuesto por lo tanto no se incluye en el PAA. Para efectos legales y presupuestales el valor total del contrato es de \$20.945.450.502, aportados por la EAAB E.S.P).

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que el plan anual de adquisiciones es una herramienta de planeación contractual se recomienda fortalecer los controles en este proceso con el fin que se cuente con una herramienta que tiene como uno de sus objetivos comunicar información útil y temprana a los proveedores potenciales de las entidades estatales, para que éstos participen de las adquisiciones que hace el Estado, además debido al hecho que los contratos no se realicen de acuerdo al cronograma se corre el riesgo que se realicen tardíamente o que no se puedan realizar todas las contrataciones programadas durante la vigencia lo que puede llevar a la constitución de reservas al cierre de la vigencia y/o a incumplimientos en las metas y objetivos de la entidad.

5.4.2. Prueba de auditoria: Verificar si es concordante el objeto contractual (muestra) para el cumplimiento del objetivo del proyecto de inversión y la meta Plan de Desarrollo

Frente al riesgo identificado por el equipo auditor relacionado con el proceso de gestión contractual-etapa precontractual: "Posibilidad de incumplimiento del decreto 1082 de 2015, señala en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 "Plan Anual de Adquisiciones.", Artículo 2.2.1.1.1.4.3 "Publicación del Plan Anual de Adquisiciones", 2.2.1.1.1.4.4 "Actualización del Plan Anual de Adquisiciones", se realizó la presente prueba de auditoría al siguiente control documentado:

"Verificar que la información que se encuentra registrada en la solicitud certificado de disponibilidad presupuestal CDP- GCT-FT-01 sea consistente con la información consignada en la ficha de inversión. (Procedimiento: Planeación y Precontractual GCT-PD-01 Versión 5, Actividad 10)"

CONFORMIDAD 2

Cumplimiento del criterio Actividad 10)" Procedimiento: Precontractual GCT-PD-01 Versión 5, Verificar que la información que se encuentra registrada en la solicitud certificado de disponibilidad presupuestal CDP- GCT-FT-01 sea consistente con la información consignada en la ficha de inversión.

CONDICIÓN

Con el fin de verificar si es concordante el objeto contractual de los contratos correspondientes a la muestra (IDIGER) con los proyectos de inversión y las metas plan de desarrollo se observó que los proyectos de inversión y las metas asociadas en la solicitud de CDP de cada contrato del IDIGER corresponden a las descritas en las fichas de inversión, de igual manera los contratos cuentan con viabilidad técnica. Es decir, los Objetos contractuales del IDIGER refleja la articulación con los proyecto de inversión, metas plan de desarrollo y viabilidad técnica.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoria Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 17 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

Ahora bien, con el fin de verificar los objetos contractuales del FONDIGER, se tomó la solicitud de CDP y se verificó que la línea de inversión estuviera asociada a la subcuenta de acuerdo con lo descrito en el acuerdo 002 de 2019. Por otro lado, se verificó que la línea de inversión estuviera plasmada en los estudios previos y se verificó si tenía viabilidad técnica de CDP. Una vez realizada la prueba se evidenció que los objetos contractuales del FONDIGER muestran coherencia entre las subcuentas, líneas de inversión y viabilidad técnica.

Con relación a la verificación este control presenta las siguientes características de diseño, tiene definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control, su periodicidad se encuentra definida, se deja la evidencia de la ejecución del control.

CRITERIO: *Procedimiento: Precontractual GCT-PD-01 Versión 5, Verificar que la información que se encuentra registrada en la solicitud certificado de disponibilidad presupuestal CDP-GCT-FT-01 sea consistente con la información consignada en la ficha de inversión. Actividad 10*

CAUSA: La causa obedece a que los controles identificados por el equipo auditor son efectivos y su implementación por parte de la Oficina asesora de Planeación, Subdirección Corporativa y la oficina asesora jurídica hicieron que el riesgo no se materializara, y por el contrario, se adelantaran de acuerdo procedimientos internos de la entidad.

CONSECUENCIA: Esta situación contribuye a que los objetos contractuales estén alineados con las metas y objetivos de la entidad

5.4.3. Prueba de auditoria : Cotejar la tabla de retención documental correspondientes a la Oficina asesora de Jurídica frente a los expedientes contractuales-Etapa precontractual, Frente al riesgo identificado por el equipo auditor relacionado con el "Incumplimiento a la tabla de retención aprobada por la resolución 614 de 2019, Artículo 2-Paragrafo " Es responsabilidad de los subdirectores y jefes de oficina implementar en sus respectivos archivos de gestión de las Tablas de Retención Documental, con el acompañamiento del personal de área de gestión Documental de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios". se realizó la presente prueba de auditoría al siguiente control documentado:

"Verificar el cumplimiento de la tabla de retención aprobada por la resolución 614 de 2019, Artículo 2-Paragrafo, asociada a la Oficina asesora Jurídica"

OBSERVACIÓN 3

Cumplimiento parcial a la tabla de retención documental aprobada mediante resolución 614 de 2019 del IDIGER, Artículo Segundo "Ordenar la implementación de las tablas de retención documental en todas las dependencias del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y cambio Climático-IDIGER, mediante la integración de las estructuras de

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 18 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

clasificación, niveles de descripción, la aplicación de las transferencias y disposición final a los documentos de archivo de la entidad”.

Parágrafo: Es responsabilidad de los Subdirectores y Jefes de Oficina implementar en sus respectivos archivos de gestión las tablas de retención Documental, con el acompañamiento del personal del área de gestión documental de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios.

CONDICIÓN:

Se verifico de forma física el 100% de la muestra correspondiente a 16 expedientes contractuales evidenciando la falta de implementación de la tabla de retención documental de la Oficina Asesora Jurídica en el 100% de los expedientes verificados

Como se refleja en el siguiente cuadro:

IDIGER 2021

CONTRATO	Modalidad de Contratación	SERIE, SUBSERIE Y TIPOS DOCUMENTALES	Observaciones OCI	
		CONTRATOS Y CONVENIOS	NO	
161 -IDIGER	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)- PRESTACION SERVICIOS-PROVEEDOR EXCLUSIVO CONTRATAR EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS ADICIONALES QUE SE REQUIERAN DEL SOFTWARE MOTORSYSTEM.	Adquisición de bienes y/o servicios	x	
		Solicitud de OPS	X	
		Solicitud de disponibilidad presupuestal (CDP)	X	
		Adjudicación del contrato	x	No se encuentra en la resolución 086 por la cual se justifica una contratación directa
173/2021 - IDIGER	ORDEN DE COMPRA	Adquisición de bienes y/o servicios	x	
		Solicitud de OPS	X	
		Solicitud de disponibilidad presupuestal (CDP)	X	
		Matriz de riesgos	X	
187/2021- IDIGER Convenio	12 12-Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Adquisición de bienes y/o servicios	x	
		Solicitud de OPS	X	
		Adjudicación del contrato		Se recomienda incluir en la carpeta la resolución 174 que justifica la suscripción de un convenio administrativo bajo la modalidad de
225/2021: Concurso de Méritos Abierto- IDIGER Primera carpeta folios 200, foliados	11 11-Concurso de méritos (Ley 1150 de 2007)- CONSULTORIA	Adquisición de bienes y/o servicios	x	
		Solicitud de OPS	x	
		Solicitud de disponibilidad presupuestal (CDP)	x	
		Certificado de disponibilidad presupuestal	x	
		Documentos técnicos		
		Estudios del sector	x	
		Estudios previos	x	
		Matriz de riesgos	x	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA
Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa
Precontractual

Código: EI-FT-09
Versión: 7
Página: 19 de 44
Vigente desde:
28/09/2021

CONTRATO	Modalidad de Contratación	SERIE, SUBSERIE Y TIPOS DOCUMENTALES		Observaciones OCI	
				NO	
		CONTRATOS Y CONVENIOS		NO	
en esfera hasta el folio 190		Pliegos de condiciones		x	
		Orden de apertura del proceso de selección y de publicación del Pliego de Condiciones definitivo		x	
		Adendas		x	
		Actas de comité asesor y evaluador		x	
		Actas de audiencias		x	
		Informe de evaluación		x	
		Respuesta a observaciones		x	
236/2021-IDIGER Concurso de méritos (Ley 1150 de 2007)	INTERVENTORIA Concurso de méritos (Ley 1150 de 2007)	Adquisición de bienes y/o servicios		x	
		Solicitud de OPS		x	
		Solicitud de disponibilidad presupuestal (CDP)		x	
		Pliegos de condiciones		x	
242/2021-Licitación Pública-IDIGER Carpeta 1 (200 folios), 2 (198 folios) pero esta enumerado desde la 201 a 335 y la carpeta 3 (foliada de la 62-260)	9 9-Licitación Pública (Ley 1150 de 2007) OBRA	Adquisición de bienes y/o servicios			
		Solicitud de OPS		x	
		Solicitud de disponibilidad presupuestal (CDP)		x	
		Actas de comité asesor y evaluador		x	
		Propuesta ganadora		x	
		Actas de audiencias		x	
		Informe de evaluación		x	
Adjudicación del contrato		x			

FONDIGER 2021

CONTRATO	Modalidad de Contratación	SERIE, SUBSERIE Y TIPOS DOCUMENTALES		OSERVACIONES	
				NO	
161/2021:FONDIGER 256 hojas, esta foliado hasta la 149	11 11-Concurso de méritos (Ley 1150 de 2007) FONDIGER-CM-005-2021 ESTUDIO Y DISEÑO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA EN EL SECTOR JERUSALÉN CANTERAS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR	CONTRATOS Y CONVENIOS		NO	
		Adquisición de bienes y/o servicios		x	
		Solicitud de OPS		X	
		Solicitud de disponibilidad presupuestal (CDP)		x	
		Orden de apertura del proceso de selección y de publicación del Pliego de Condiciones definitivo		x	No se encuentra la resolución 239 de 2021" por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección de concurso de méritos.
		Actas de comité asesor y evaluador		x	
		Propuesta ganadora		x	
Actas de audiencias		x			
190-2022- FONDIGER - Subasta Inversa	15 15-Selección Abreviada - Subasta Inversa	Adquisición de bienes y/o servicios			
		Solicitud de OPS		X	
		Solicitud de disponibilidad		X	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA
Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa
Precontractual

Código: EI-FT-09
Versión: 7
Página: 20 de 44
Vigente desde:
28/09/2021

CONTRATO	Modalidad de Contratación	SERIE, SUBSERIE Y TIPOS DOCUMENTALES	OSERVACIONES	
	FONDIGER-SA-SI-005-2021 PRESTAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIONES PARA EL SISTEMA OPERATIVO REDHAT, SERVIDOR DE APLICACIONES JBOSS Y SERVICIOS DE SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD COORDINADORA DEL SDGR-CC	presupuestal (CDP)		
		Orden de apertura del proceso de selección y de publicación del Pliego de Condiciones definitivo	x	
		Actas de comité asesor y evaluador	x	
		Actas de audiencias	x	

IDIGER 2022

CONTRATO	Modalidad de Contratación	SERIE, SUBSERIE Y TIPOS DOCUMENTALES	Observaciones OCI	
		CONTRATOS Y CONVENIOS	NO	
164 2022-ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA	Adquisición de bienes y/o servicios	x	
		Solicitud de OPS	x	
		Solicitud de disponibilidad presupuestal (CDP)	X	
IDIGER		Matriz de riesgos	x	
108 2022-IDIGER	12 12-Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Prestar servicios profesionales especializados brindando acompañamiento en las acciones de verificación técnica que permitan la adecuada estructuración de los procesos contractuales que sean requeridos en desarrollo de la gestión del IDIGER.	Adquisición de bienes y/o servicios		
		Solicitud de OPS	X	
114/2022-Idiger-	12 12-Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Arrendamiento de espacio para el alojamiento de equipos de comunicaciones de propiedad del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, junto con los accesorios necesarios para el funcionamiento de la misma, en la caseta situada en el cerro cazadores.	Adquisición de bienes y/o servicios	x	
		Solicitud de OPS	x	
		Solicitud de disponibilidad presupuestal (CDP)	X	
166 de 2022	166 de 2022	Adquisición de bienes y/o	x	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA
Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa
Precontractual

Código: EI-FT-09
Versión: 7
Página: 21 de 44
Vigente desde:
28/09/2021

CONTRATO	Modalidad de Contratación	SERIE, SUBSERIE Y TIPOS DOCUMENTALES	Observaciones OCI
selección de mínima Cuanfía	selección de mínima Cuanfía Adelantar el levantamiento topográfico con la correspondiente alinderación de los predios requeridos, para la ejecución de las obras de mitigación de riesgos en la ciudad de Bogotá D.C.	servicios	
		Solicitud de OPS	X
		Solicitud de disponibilidad presupuestal (CDP)	X
		Actas de comité asesor y evaluador	X
		Actas de audiencias	X
		Informe de evaluación	X
		Respuesta a observaciones	X

FONDIGER 2022

CONTRATO		SERIE, SUBSERIE Y TIPOS DOCUMENTALES	OBSERVACIONES	
		CONTRATOS Y CONVENIOS	NO	
169-Tienda Virtual FONDIGER	ORDEN DE COMPRA 87987	Adquisición de bienes y/o servicios	x	
		Solicitud de OPS	x	
		Solicitud de disponibilidad presupuestal (CDP)	X	
		Matriz de riesgos	x	
		Pliegos de condiciones		
001/2022-Fondiger Licitación	9 9-Licitación Pública (Ley 1150 de 2007) OBRA	Adquisición de bienes y/o servicios	x	
		Solicitud de OPS	x	
		Solicitud de disponibilidad presupuestal (CDP)	x	
		Pliegos de condiciones	x	
		Propuesta ganadora	x	CONSORCIO MANVIALES DISA 09
		Informe de evaluación	x	
68-2022 Fondiger	12 12-Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) CPS: prestar servicios profesionales especializados para adelantar las actividades de orientación a la gestión técnico catastral en el proceso de saneamiento de los predios susceptibles de intervención en el marco del programa de reasentamiento de familias en riesgo y gestión predial de acuerdo con las metas establecidas en EL PDGR-CC.	Adquisición de bienes y/o servicios	x	
		Solicitud de OPS	X	
		Adjudicación del contrato		

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CONTRATO	SERIE, SUBSERIE Y TIPOS DOCUMENTALES	OBSERVACIONES
	CONTRATOS Y CONVENIOS	NO
171 DE 2021- ORDEN DE COMPRA – Gastos de Funcionamiento	Adquisición de bienes y/o servicios	x
	Solicitud de OPS	x
	Solicitud de disponibilidad presupuestal (CDP)	x
	Matriz de riesgos	x

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 22 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

CRITERIO: Incumplimiento de la Resolución 614 de 2019 del IDIGER, Artículo 2 ARTICULO “Ordenar la implementación de las tablas de retención documental en todas las dependencias del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y cambio Climático-IDIGER, mediante la integración de las estructuras de clasificación, niveles de descripción, la aplicación de las transferencias y disposición final a los documentos de archivo de la entidad”.

Parágrafo: Es responsabilidad de los Subdirectores y Jefes de Oficina implementar en sus respectivos archivos de gestión las tablas de retención Documental, con el acompañamiento del personal del área de gestión documental de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios.

CAUSA: Falta de controles efectivos para la organización de los expedientes contractuales de acuerdo con lo plasmado en la tabla de retención.

CONSECUENCIA: La no implementación de las TRD podría ocasionar el riesgo de no garantizar la organización, administración y disposición final de los documentos que produce, recibe y gestiona la entidad en cumplimiento de sus funciones.

Teniendo en cuenta que la entidad está en proceso de actualización de sus tablas de retención, se **recomienda** a la Oficina asesora jurídica analizar junto con el área responsable de su implementación, la posibilidad de incluir la documentación de acuerdo a las modalidades de contratación de esta manera se tendrá un mejor control en la organización, administración y disposición final de los documentos que produce esta Oficina.

RESPUESTA INFORME PRELIMINAR

La oficina asesora jurídica con radicado No. 2022IE4244 el 19 de Octubre de 2022 remitió la siguiente respuesta al informe preliminar.

“Es necesario tener en cuenta que de acuerdo a la funcionalidad de la plataforma SECOP II, y con fundamento en el Programa Uso Eficiente de Papel GA-PL-01 dispone que el IDIGER y sus directivas, (...) conscientes de la necesidad de implementar acciones que favorezcan el ambiente y promover la eficiencia administrativa y de acuerdo a la Directiva Presidencial No. 04 de 2012, han decidido tomar las medidas necesarias y objetivas para implementar esta estrategia.(...) del concepto de cero papel, el cual refiere a una reducción sistemática del uso del papel mediante la sustitución de los flujos documentales en papel por soportes y medios electrónicos.

Previendo la disponibilidad de presentar las propuestas en el marco de un proceso de selección por medio digital a través de la plataforma transaccional SECOP II, lo cual es posible realizar su respectiva consulta de su contenido, razón por la cual, para adelantar la respectiva evaluación de las propuestas se verifican en medio digital toda la

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 23 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

documentación, y se procede a publicar la respectiva evaluación técnica, financiera y jurídica de todas las propuestas presentadas, de las cuales, dependiendo de la modalidad de selección, una sola propuesta podría oscilar en un aproximado de 400 folios, lo cual estaría en contravía con la promoción de la política distrital e institucional de cero papel dada la escasez de insumos de papel que se ha puesto en evidencia en los últimos semestres.

Se aclara con lo anterior, que es importante que sea considerado que la aplicación de la tabla documental sea tenida en cuenta que sea posible la consulta de expedientes a través de los respectivos medios digitales, toda vez que su impresión genera un elevado consumo de resmas de papel para anexar a las respectivas carpetas.”.

CONCLUSION OCI

Una vez analizados los argumentos por parte de la Oficina asesora Jurídica frente a la observación, se evidenció que estos no logran desvirtuar la ausencia de algunos de los tipos documentales que componen el expediente según la correspondiente tabla de retención documental vigente, de esta manera se corrobora el incumplimiento parcial de la Resolución 614 de 2019 del IDIGER, Artículo 2 ARTICULO “Ordenar la implementación de las tablas de retención documental en todas las dependencias del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y cambio Climático-IDIGER, mediante la integración de las estructuras de clasificación, niveles de descripción, la aplicación de las transferencias y disposición final a los documentos de archivo de la entidad”. Parágrafo: Es responsabilidad de los Subdirectores y Jefes de Oficina implementar en sus respectivos archivos de gestión las tablas de retención Documental, con el acompañamiento del personal del área de gestión documental de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios.

5.4.4. Prueba de auditoría: Verificar el cumplimiento del DECRETO 332 DE 2020, Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital, frente al riesgo identificado por el equipo auditor relacionado con la Posibilidad de incumplimiento del decreto 332 de 2020, Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital. Se realizó la presente prueba de auditoría al siguiente control documentado:

“Verificar el cumplimiento del decreto 332 de 2020, Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital correspondiente al art. 3, art. 4 y art. 5”

OBSERVACIÓN 4

Cumplimiento parcial al decreto 332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 24 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

CONDICIÓN:

Tras la verificación hecha a la muestra seleccionada de contratos, se observó que los siguientes 10 contratos 236/2021, 225/2021, 187/2021, 242/2021, 173/2021, 171/2021, 161/2021F, 190/2021, 169/2022, 001/2022, están directamente asociados con el art. 3 y 4 del decreto 332 de 2020.

De los 10 contratos, se evidencia la incorporación de la norma en 3 de estos contratos: 236/2021, 242/202, 001/2022, y de los siguientes siete (7) contratos 225/2021, 187/2021, 173/2021, 171/2021, 161/2021F, 190/2021, 169/2022, no se evidencia la inclusión en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos ni en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes establecidos en el decreto 332 de 2020, ni justificó técnicamente las razones por las cuáles no es posible cumplir la meta. Por lo anterior se evidencia cumplimiento parcial del art 3. Correspondiente al decreto 332 del 2020.

Teniendo en cuenta el alcance de la auditoría de 2021 a abril de 2022, no se evidencia la presentación o el envío correspondiente a la fecha máxima de hasta el 20 de enero de 2022, del informe semestral a la Secretaría Distrital de la Mujer. Por lo anterior, se evidencia incumplimiento al art. 4 decreto 332 de 2020 asociado a que *"Las entidades y organismos del Distrito Capital deberán presentar un informe semestral a la Secretaría Distrital de la Mujer, antes del veinte (20) de enero y del veinte (20) de julio de cada anualidad, en el cual precisen el cumplimiento de las medidas establecidas en el art. 3 del presente decreto, según los lineamientos y la matriz que para el efecto expida la Secretaría Distrital de la Mujer"*.

Revisados todos los contratos, los estudios previos y los pliegos de condiciones se evidencia que en el 100% de los contratos correspondiente a la muestra 236/2021, 225/2021, 161/2021, 242/2021, 187/2021, 173/2021, 161/2021F, 190/2021, 171/2021, 166/2022, 164/2022, 108/2022, 114/2022, 001/2022, 068/2022, 169/2022, no se incluyó la cláusula de prevención y denuncia de la violencia basada en género en la contratación. Por lo que se evidencia incumplimiento al art. 5 decreto 332 de 2020 - Cláusulas de prevención y denuncia de la violencia basada en género en la contratación.

CRITERIO: Art 3, art 4 y art 5 del decreto 332 de 2020 *"Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"*

Art 3: VINCULACION DE MUJERES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO. *Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro*

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA
Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa
Precontractual

Código: EI-FT-09
Versión: 7
Página: 25 de 44
Vigente desde:
28/09/2021

contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramras de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1° de junio de 2021	A partir del 1° de junio de 2022	A partir del 1° de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información y telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	49,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

"Excepcionalmente, si la entidad u organismo distrital concluye que por la especificidad de ciertos contratos no es posible cumplir con los porcentajes en las fechas indicadas, deberá incluir en los respectivos pliegos de condiciones y estudios previos esta observación, justificando técnicamente las razones por las cuáles no es posible cumplir la meta..."

Art 4: REPORTE DE INFORMACION. "Las entidades y organismos del Distrito Capital deberán presentar un informe semestral a la secretaria Distrital de la Mujer, antes del veinte (20) de enero y del veinte (20) de julio de cada anualidad, en el cual precisen el cumplimiento de las medidas establecidas en el artículo 3 del presente decreto, según los lineamientos y La matriz que para el efecto expida la Secretaría Distrital de la Mujer. La Secretaria Distrital de la Mujer preparará un informe consolidado de los reportes recibidos dentro del mes siguiente al plazo previsto para su entrega por parte de las entidades distritales, y lo remitirá a la Secretaria jurídica Distrital quien en el marco de sus funciones, particularmente la del numeral 11 del artículo 3 del Decreto 323 de 2016, analizará la información con el fin de orientar la gestión de las entidades distritales y definir políticas o lineamientos que promuevan la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".

"... PARAGRAFO TERCERO. El primer informe semestral al que se refiere este artículo deberá ser presentado por todas las entidades del Distrito Capital hasta el veinte (20) de enero de 2022"

Art. 5: ARTICULO 5. CLAUSULAS DE PREVENCION Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GENERO EN LA CONTRATACION. Las entidades y organismos distritales incluirán en los contratos a suscribir cláusulas que establezcan para sus contratistas la obligación de prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las **Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA
Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa
Precontractual

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 26 de 44

Vigente desde:
28/09/2021

demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

CAUSAS: Debilidades por parte de la Oficina asesora Jurídica en los controles identificados para verificar la implementación de este decreto. Debilidades en los controles para verificar implementación de este decreto por parte de la Oficina asesora Jurídica. Debilidades en los controles para verificar implementación de este decreto por parte de la Oficina asesora Jurídica

CONSECUENCIA: Posible falta de participación de mujeres en los contratos suscritos por la entidad en los porcentajes estipulados por el Decreto 332 de 2020.

RESPUESTA INFORME PRELIMINAR

La oficina asesora jurídica con radicado No. 2022IE4244 el 19 de Octubre de 2022 remitió la siguiente respuesta al informe preliminar.

"El Decreto 332 de 2020, busca la vinculación de mujeres en la ejecución de contratos, conforme a lo anterior tenemos:

- 1. Este Decreto no opera en la contratación de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión.*
- 2. En las licitaciones, Selecciones Abreviadas de Menor Cuantía y Mínima Cuantía, no opera para el caso de adquisiciones o compra ventas toda vez que se trata de adquisición de elementos manufacturados, así como tampoco para el caso de servicios especializados.*
- 3. En los concursos de méritos, por tratarse de profesionales con perfiles especializados que son objeto de habilitación de los proponentes ya que se requiere personal con una experiencia basta en el tema, no es procedente solicitar tales porcentajes, toda vez que el consultor es el que conforme a la preparación académica y a su experiencia presenta el personal.*
- 4. En relación a la adquisición a través de órdenes de compra, es necesario advertir que tal modalidad de adquisición ya se encuentra estructurados de conformidad con el Acuerdo Marco de Precios, el cual es elaborado y administrado directamente por Colombia Compra Eficiente, y las entidades que puedan satisfacer su necesidad de compras públicas a través de estas herramientas, sólo pueden acogerse a los términos y referencias que previamente Colombia Compra Eficiente haya dispuesto para tal.*
- 5. En cuanto a los convenios interadministrativos suscritos entre una o varias entidades públicas, no procede la exigencia de vinculación de mujeres en la ejecución de los mismos, por tratarse de acuerdos entre entidades públicas para aunar esfuerzos para desarrollar un fin común de acuerdo a las misionalidades que cada una tenga."*

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 27 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

CONCLUSIÓN OCI

Una vez analizados los argumentos por parte de la Oficina asesora Jurídica frente al Hallazgo, se evidenció que estos no logran desvirtuar el incumplimiento parcial del art 3 correspondiente al decreto 332 de 2020 lo cual constituye el hallazgo como una observación.

5.4.5 Prueba de auditoría: verificar que la elaboración y revisión de los documentos asociados a la etapa precontractual de la muestra seleccionada se hayan efectuado de conformidad con los lineamientos legales y procedimentales vigentes, frente al riesgo identificado por la Oficina Asesora Jurídica en el *Mapa de Riesgos Institucional relacionado con la "Posibilidad de afectación reputacional debido a una Inadecuada revisión jurídica (de forma) de los estudios previos y documentos soportes que hace parte de los procesos de adquisición de bienes y servicios que tiene a cargo la OAJ, como consecuencia de la falta de rigurosidad en la revisión por parte del abogado encargado del proceso, una alta carga de asignación de procesos a los abogados, y que, el abogado encargado no realiza las observaciones y/o falencias encontradas en los estudios previos de manera oportuna al área encargada"*

Con respecto al riesgo identificado por el proceso, se evidencio ausencia de controles para la gestión del riesgo dispuestos en la matriz de riesgos institucional, por lo cual se procedió a identificar los controles documentados en el *proceso de gestión contractual* dirigidos a mitigar el riesgo anteriormente mencionado, observando los siguientes:

- (i) Formato lista de chequeo para la verificación y control de documentos contratación directa (persona natural), GC-FT-19, Versión 4.
- (ii) Manual de Contratación IDIGER, Código: GC – MN - 01, Versión 7, numerales 7.1.3, 7.1.4, 8.1, 8.2, 8.3 y 8.5.
- (iii) Procedimiento: Planeación y Precontractual, GCT-PD-01, Versión 5, actividad número 18, 19, 20 y 21.

Así, antes de proceder a la verificación se hizo necesario identificar qué documentos deben preceder normativa y procedimentalmente dentro de cada uno de los procesos de contratación según la modalidad, porque si bien es cierto la prueba está relacionada con la elaboración y revisión, también es importante verificar que no se haya omitido ningún documento con ocasión a la etapa precontractual.

De esta manera, tras la verificación hecha a la muestra seleccionada de los siguientes 16 contratos: 236/2021, 225/2021, 161/2021, 242/2021, 187/2021, 173/2021, 161/2021F, 190/2021, 171/2021, 166/2022, 164/2022, 108/2022, 114/2022, 001/2022, 068/2022, 1697/2022, se pudo evidenciar que todos ellos cuentan con los estudios previos debidamente elaborados y revisados por el profesional encargado de adelantar la etapa precontractual. A su vez, cada uno de los procesos de contratación cuentan con los demás documentos exigidos por la Ley y el procedimiento vigente establecido para

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<p>INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual</p>	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 28 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

adelantar el proceso precontractual, por lo que no se materializó el riesgo identificado por la Oficina Asesora Jurídica.

De igual modo, se logró evidenciar que la entidad, a través de las dependencias que gestionan los procesos de contratación en su etapa precontractual, vienen adelantando dentro de los procesos de contratación directa (arrendamiento) y selección abreviada por acuerdo marco de precios actividades orientadas a la verificación de la capacidad para contratar con el contratista (i) corroborando la existencia de inhabilidades a través de los antecedentes disciplinarios y fiscales; (ii) la existencia de la personería jurídica mediante el certificado de matrícula mercantil vigente; (iii) existencia del título de propiedad saneado para contratos de arrendamiento y (iv) verificación del acuerdo marco y anexos técnicos del servicio para validar las condiciones de compra.

En consecuencia, se encontró el siguiente hallazgo de conformidad:

CONFORMIDAD 3

Cumplimiento de la revisión jurídica de los documentos asociados a la etapa precontractual de la muestra seleccionada de conformidad con la ley y los procedimientos vigentes.

CONDICIÓN: Se evidenció que la muestra seleccionada de contratos, es decir: 236/2021, 225/2021, 161/2021, 242/2021, 187/2021, 173/2021, 161/2021F, 190/2021, 171/2021, 166/2022, 164/2022, 108/2022, 114/2022, 001/2022, 068/2022, 1697/2022, cuentan con toda la documentación requerida por la normatividad legal vigente y los procedimientos internos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, por lo que en las carpetas contractuales y en la plataforma SECOP se evidenció la trazabilidad de cada uno de los procesos contratación en su etapa precontractual, donde se identificó la elaboración y revisión de los documentos mínimos exigidos para poderlos llevarlos a cabo.

CRITERIO: La anterior circunstancia deja en evidencia el cumplimiento de la Ley 1150/2007, Decreto 1510/2013, Decreto 1082/2015, Decreto 189/2020, Decreto 1860/2021 y demás normatividad legal vigente que regula el proceso de contratación en lo que respecta a la elaboración de los documentos asociados a la etapa precontractual según la modalidad. Además, estos procesos se adelantaron en observancia a la verificación y control hecho a través del (i) Formato lista de chequeo para la verificación y control de documentos contratación directa (persona natural), GC-FT-19, Versión 4; (ii) el Manual de Contratación IDIGER, Código: GC – MN - 01, Versión 7 y (iii) el Procedimiento: Planeación y Precontractual, GCT-PD-01, Versión 5.

CAUSA: La causa obedece a que los controles identificados por el equipo auditor son efectivos y su implementación hicieron que el riesgo relacionado con la inadecuada revisión jurídica de los documentos que hacen parte de la etapa precontractual de cada uno de estos procesos contractuales no se materializara, y por el contrario, se adelantaron de conformidad con la normatividad legal vigente y los procedimientos internos de la entidad.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA
Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa
Precontractual

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 29 de 44

Vigente desde:
28/09/2021

CONSECUENCIA: Esta circunstancia hace que los procesos de contratación se adelanten en (i) cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública; (ii) que no existan investigaciones disciplinarias relacionadas con el riesgo identificado; (iii) y contribuye a que los contratos cumplan con las metas y proyectos de inversión para los cuales fueron creados dado a que su etapa precontractual fue producto de una correcta revisión documental.

OBSERVACIÓN 5.

Cumplimiento parcial de la GUÍA MARCO REFERENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, numeral 8.2.2 Valoración de controles, por cuanto no se evidencia la identificación de controles en la matriz de riesgos institucional publicada , correspondiente al riesgo: “Posibilidad de afectación reputacional debido a una Inadecuada revisión jurídica (de forma) de los estudios previos y documentos soportes que hace parte de los procesos de adquisición de bienes y servicios que tiene a cargo la OAJ, como consecuencia de la falta de rigurosidad en la revisión por parte del abogado encargado del proceso, una alta carga de asignación de procesos a los abogados, y que, el abogado encargado no realiza las observaciones y/o falencias encontradas en los estudios previos de manera oportuna al área encargada”. Del proceso de gestión contractual

CONDICIÓN: Tras el conocimiento de la unidad auditable se evidencio ausencia de controles asociados a la gestión del siguiente riesgo institucional, asociado al proceso de gestión contractual: “Posibilidad de afectación reputacional debido a una Inadecuada revisión jurídica (de forma) de los estudios previos y documentos soportes que hace parte de los procesos de adquisición de bienes y servicios que tiene a cargo la OAJ, como consecuencia de la falta de rigurosidad en la revisión por parte del abogado encargado del proceso, una alta carga de asignación de procesos a los abogados, y que, el abogado encargado no realiza las observaciones y/o falencias encontradas en los estudios previos de manera oportuna al área encargada”.

CRITERIO: Esta circunstancia desconoce los lineamientos para la valoración de controles contenida en el numeral 8.2.2 de la Guía Marco Referencia para la Gestión del Riesgo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Código: DE-GU-01, versión 11.

CAUSA: Debilidades por parte de la Oficina Asesora Jurídica en identificar controles que permitan mitigar los riesgos de su proceso.

CONSECUENCIA: Si el riesgo identificado por la Oficina Asesora Jurídica no tiene controles que lo mitiguen existe una alta probabilidad de materialización del riesgo.

RESPUESTA INFORME PRELIMINAR

La Oficina Asesora Jurídica con radicado No. 2022IE4244 el 19 de octubre de 2022 remitió la siguiente respuesta al informe preliminar.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 30 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

“De conformidad con el riesgo relacionado, el cual se identificó en la revisión del mapa de riesgos en el mes de julio 2022, la OAJ estableció un plan de acción que permite fortalecer el control identificado, evitando así que haya materialización del riesgo a futuro

Una vez se finalice el plan de acción (su actividad programada), para este último cuatrimestre, se espera evaluar su desempeño para revisión del riesgo v/s control en el mes de enero 2023

Actividad a desarrollar en el plan de acción:

Realizar al menos 2 capacitaciones y/o seguimiento y/ mesas de trabajo (una u otra), con los abogados, para recordar y repasar cuales son los puntos de revisión jurídica que se deben efectuar a la documentación allegada a la oficina asesora jurídica en materia contractual y precontractual, igualmente se debe verificar cuales son las debilidades que se identifican en el momento de la revisión por parte de los controles establecidos.

De conformidad y en unidad de criterio con la primera línea de defensa (planeación) se entiende que no es obligatorio tener un control al riesgo y que se puede establecer un plan de acción, que igual permite mitigar el riesgo”

CONCLUSIÓN OCI

Una vez analizados los argumentos por parte de la Oficina Asesora Jurídica frente a la observación encontrada, no se logra desvirtuar el incumplimiento parcial a la GUÍA MARCO REFERENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, en lo que respecta al numeral 8.2.2, el cual indica que los responsables de los procesos junto con su equipo de trabajo y bajo su criterio experto, identifican los controles a implementar y monitorear con el objetivo de reducir o mitigar los riesgos definidos. Lo anterior en razón a que el riesgo relacionado con la *“Posibilidad de afectación reputacional debido a una Inadecuada revisión jurídica (de forma) de los estudios previos y documentos soportes que hace parte de los procesos de adquisición de bienes y servicios que tiene a cargo la OAJ (...)”*, no cuenta con los respectivos controles.

5.4.6. Prueba de recorrido: verificar que todos los documentos que hacen parte de etapa precontractual se encuentren publicados en sistema electrónico de contratación pública – SECOP, así como también su oportunidad, atendiendo la muestra de contratos seleccionada, frente al riesgo identificado por la Oficina Asesora Jurídica como: *“Posibilidad de afectación reputacional por la Publicación extemporánea o no publicación en el portal SECOP II de la información de la gestión contractual de responsabilidad de la OAJ, debido a la falta de control y seguimiento”*, se realizó la presente prueba de auditoría al siguiente control documentado:

“La profesional especializado 222-29 del grupo precontractual coordinara las reuniones necesarias que permitan prevenir la publicación extemporánea, o no publicación, o
Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 31 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

publicación incorrecta de la información de la gestión contractual en la herramienta de SECOP II a través de capacitaciones o socializaciones relacionadas con los diferentes temas como: responsabilidades jurídicas, administrativas y/o los solicitados por los supervisores, de manera cuatrimestral".

Además del control identificado por el proceso en la matriz de riesgos, se verificaron los siguientes controles identificados en el proceso de gestión contractual dirigidos a mitigar el riesgo:

- (i) Decreto 1082/2015, artículo 2.2.1.1.7.1, mediante el cual se obliga a las entidades estatales a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
- (ii) Procedimiento Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión GC – PD -02, Versión 2, actividad número 19.
- (iii) Procedimiento GCT-PD-01 Precontractual actividad número 27.

En ese orden de ideas la prueba consistió en validar que todos los documentos que hacen parte de la etapa precontractual de la muestra seleccionada de contratos estén publicados en la plataforma SECOP y dentro de los términos legales establecidos encontrando lo siguiente:

Que los documentos y actos administrativos del proceso de contratación de la muestra seleccionada de contratos, es decir: 236/2021, 225/2021, 161/2021, 242/2021, 173/2021, 161/2021F, 190/2021, 171/2021, 166/2022, 164/2022, 108/2022, 114/2022, 001/2022, 068/2022, 16972022, fueron publicados correctamente en la plataforma SECOP y Tienda Virtual de Colombia Compra dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082/2015.

Sin embargo, el riesgo identificado se materializó con ocasión a la gestión precontractual del convenio interadministrativo No. 187/2021, toda vez que la Resolución No. 174 del 08 de julio de 2021 por medio de la cual se justificó su suscripción, fue publicada extemporáneamente en la plataforma SECOP el 27 de julio, es decir, doce (12) días hábiles después de la fecha legalmente establecida, en el entendido que, según fecha de expedición del documento debía cargarse a más tardar el 13 de julio de 2021. Por su parte, los demás documentos y actos administrativos del proceso precontractual si están publicados en el SECOP y dentro de los términos legalmente establecidos por el Decreto 1082/2015.

Número del proceso contractual	187-2021	Origen de los recursos	IDIGER
Número de proceso en SECOP	CONVENIO-187-2021		
Modalidad de selección	Convenio interadministrativo	Proyecto	7557
Documentos publicados en SECOP			

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09																				
		Versión: 7																				
		Página: 32 de 44																				
		Vigente desde: 28/09/2021																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Documento del Proceso</td> <td style="width: 30%;">RESOLUCIÓN N° 174 DEL 08 DE JULIO DE 2021</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">  </td> <td style="width: 10%; text-align: center;">5.41 MB</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">1</td> <td style="width: 15%;">27-07-2021 03:48 PM</td> </tr> <tr> <td>Documento del Proceso</td> <td>ESTUDIOS PREVIOS</td> <td style="text-align: center;">  </td> <td style="text-align: center;">1.49 MB</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>27-07-2021 03:48 PM</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2">Hitos del Proceso</th> </tr> <tr> <th style="width: 60%;">Descripción del Hito</th> <th>Fecha y Hora de Ocurrencia</th> </tr> <tr> <td>Creación de Proceso</td> <td>27 de July de 2021 03:48 P.M.</td> </tr> <tr> <td>Celebración de Contrato</td> <td>27 de July de 2021 04:15 P.M.</td> </tr> </table> <div style="text-align: center;">  RESOLUCIÓN No. 174 de 08 JUL 2021 <i>"Por medio de la cual se justifica la suscripción de un Convenio Interadministrativo bajo la modalidad de Contratación Directa"</i> EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER - <p>En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Artículo 7 del Decreto 173 de 2014 y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el artículo 2º de la Constitución Política señala que "(...) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)".</p> <p>Que el artículo 113 ídem establece que "(...) Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines".</p> <p>Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. (...) Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."</p> <p>Fuente: Registro visual de la plataforma SECOP I</p> </div>			Documento del Proceso	RESOLUCIÓN N° 174 DEL 08 DE JULIO DE 2021		5.41 MB	1	27-07-2021 03:48 PM	Documento del Proceso	ESTUDIOS PREVIOS		1.49 MB	1	27-07-2021 03:48 PM	Hitos del Proceso		Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia	Creación de Proceso	27 de July de 2021 03:48 P.M.	Celebración de Contrato	27 de July de 2021 04:15 P.M.
Documento del Proceso	RESOLUCIÓN N° 174 DEL 08 DE JULIO DE 2021		5.41 MB	1	27-07-2021 03:48 PM																	
Documento del Proceso	ESTUDIOS PREVIOS		1.49 MB	1	27-07-2021 03:48 PM																	
Hitos del Proceso																						
Descripción del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia																					
Creación de Proceso	27 de July de 2021 03:48 P.M.																					
Celebración de Contrato	27 de July de 2021 04:15 P.M.																					
¿Se encuentran todos los documentos publicados en el SECOP?		Si																				
¿Se publicaron oportunamente?		No																				

En consecuencia, se encontró la siguiente observación:

OBSERVACIÓN 6

Cumplimiento parcial a la publicación y oportunidad de todos los documentos que hacen parte de la etapa precontractual de la muestra seleccionada en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP.

CONDICIÓN: Tras la verificación realizada a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y el expediente físico de la muestra seleccionada se pudo evidenciar que todos los documentos y actos administrativos de los procesos de contratación con número 236/2021, 225/2021, 161/2021, 242/2021, 173/2021, 161/2021F, 190/2021, 171/2021, 166/2022, 164/2022, 108/2022, 114/2022, 001/2022, 068/2022, 169/2022, fueron publicados en la plataforma SECOP y Tienda Virtual de Colombia.

No obstante, se evidenció con ocasión al convenio interadministrativo No. 187 de 2021, la publicación extemporánea de la Resolución No. 174 del 08 de julio de 2021 por medio de la cual se justificó la suscripción del convenio, publicada en la plataforma SECOP el 27 de julio, es decir, doce (12) días hábiles después de la fecha legalmente establecida, en el entendido que, según fecha de expedición del documento debía cargarse a más tardar el 13 de julio de 2021.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoria Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 33 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

CRITERIO: La anterior circunstancia incumple lo preceptuado en los estudios previos elaborados por el IDIGER del convenio interadministrativo No. 187 de 2021, en lo que respecta al numeral 14. PUBLICIDAD el cual indica lo siguiente: “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP”.

A su vez incumple el artículo cuarto del acto administrativo Resolución No. 174 del 08 de julio de 2021, por medio de la cual IDIGER justificó su suscripción, el cual señala:

“Ordenar la publicación del presente acto y demás documentos que resulten de la presente modalidad de selección, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015”.

CAUSA: La causa obedece a que los estudios previos y el acto administrativo Resolución No. 174 del 08 de julio de 2021, del convenio No. 187 de 2021 obliga a la entidad a publicar los documentos y actos administrativos del proceso de contratación pese a contratar con una entidad pública sometida al régimen especial de contratación.

CONSECUENCIA: Esta circunstancia podría ocasionar un riesgo de incumplimiento normativo del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 a causa de una posible publicación extemporánea en SECOP ya que están supeditados a la emisión, aprobación, firma y remisión de la entidad pública contratante al IDIGER de los documentos que hacen parte de la etapa precontractual de los procesos de contratación.

RESPUESTA INFORME PRELIMINAR

La Oficina Asesora Jurídica con radicado No. 2022IE4244 el 19 de octubre de 2022 remitió la siguiente respuesta al informe preliminar.

“Sea lo primero ilustrar a la auditoria sobre la forma, mecanismo que se ha implementado para dar publicidad a los procesos de selección.

Sobre el particular se debe recordar que con la expedición del Decreto 4170 de 2011 se estableció Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la contratación estatal, quien es el encargado de establecer las políticas y lineamientos, así como de crear un mecanismo electrónico para publicar la contrataciones, es así como se creo la plataforma Secop, la cual ha evolucionado, iniciando con el Secop I, eminentemente para dar publicidad, posteriormente comenzó a funcionar el Secop II, la cual es una plataforma transaccional.

En la actualidad el Secop I, sigue funcionando solo para:

- *Concurso de diseño arquitectónico*
- *Contratos y convenios con más de dos partes*

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoria Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 34 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

- Asociación Público Privada

Una vez explicado los mecanismos de publicidad, debemos hacer una precisión acerca del convenio del 187 de 2021, toda vez que es un convenio que nace de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, en el cual el ejecutor es Aguas de Bogotá ESP, y el IDIGER se encarga de brindar un apoyo técnico. Los recursos son puestos en su totalidad por la EAAB ESP y ejerce la supervisión. Los procedimientos para el trámite son los contemplados en la EAAB ESP, por ello se encargan de elaborar la minuta, tomar las firmas, fecha y remitir a las otras entidades, igualmente elabora las modificaciones y liquidación.

Ahora bien, también se debe tener en cuenta que la EAAB pertenece a un régimen especial, el cual no los obligaba a publicar en el Secop, solo a partir de julio de 2022 se implementó esta obligación.

Para la fecha de suscripción del contrato la EAAB utiliza el sistema Lotus que es un procedimiento de archivo electrónico público solo para la misma empresa, el cual nos permitimos copiar y en el que aparece el contrato 1075, que es el número con el cual se identifica en el EAAB, que para nosotros es el 187 de 2022:

Fecha	Tipo de Documento	Entidad Emisora
2021.07.14	polizas	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2021.09.21	acta_de_iniciacion	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2021.09.21	anexo	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2021.09.21	anexo	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2022.02.18	modificacion_contrato	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2022.03.12	acta_de_iniciacion	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2022.03.12	contrato_perfeccionado	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2022.03.12	modificacion_contrato	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2022.03.31	modificacion_contrato	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2022.03.31	modificacion_contrato	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2022.08.01	acta_terminacion_contrato	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2022.08.01	acta_terminacion_contrato	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2022.10.08	polizas	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2021.07.31	informes_ejecucion_contrato	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2021.08.31	informes_ejecucion_contrato	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2021.09.21	matriz_riesgos	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2021.09.21	plan_calidad	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2021.09.30	informes_ejecucion_contrato	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP
2021.10.31	informes_ejecucion_contrato	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP

Pese a lo anterior, el IDIGER queriendo dar más publicidad al mismo y frente a la situación que se explicó precedentemente, sin que sea obligatorio para nosotros, realiza la publicación del convenio en el Secop I, pero para ello es necesario tener en cuenta que sólo lo podemos hacer una vez sean enviada la documentación firmada y fechada por la EAAB:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Auditoria Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual

Código: EI-FT-09

Versión: 7

Página: 35 de 44

Vigente desde:
28/09/2021

SECOP I

Compradores | Proveedores | Colombia Compra | Circulares | Transparencia | Sala de Prensa | Ciudadanos

Bienvenido, Usuario en sesión: ASTRID VILLANUEVA [Cerrar Sesión](#)

4208 registros encontrados, mostrando página 1 (30 registros por página).

Número de Proceso	No. de Constancia	Estado del Proceso	Tipo de Proceso	Objeto del Contrato	Fecha Publicación	Modificar	Editar	Descartar
DIJESER-CAL-005-2001	21-15-12415282	Adjudicado	Concurso de Méritos Abierto	Servicios Financieros y de Seguros	14-10-2021			
DIJESER-CAL-002-2001	21-15-12330506	Celebrado	Concurso de Méritos Abierto	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	17-09-2021			
CONVIDOCAL-SYNCOB-001-2001	21-15-12320002	Terminado Acompañamiento después de Conociendo	Concurso de Méritos Abierto	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14-09-2021			
DIJESER-CAL-007-2001	21-15-12209404	Descartado	Concurso de Méritos Abierto	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	09-09-2021			
CONVIDOCAL-SYNCOB-001-2001	21-15-12277410	Celebrado	Concurso de Méritos Abierto	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	31-08-2021			
DIJESER-CAL-006-2001	21-15-12250449	Celebrado	Concurso de Méritos Abierto	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	23-08-2021			
CONVENIO-11-2001	21-23-27858	Celebrado	Contratos y convenios con más de dos partes	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	27-07-2021			
CONVIDOCAL-SYNCOB-001-2001	21-15-12103595	Celebrado	Concurso de Méritos Abierto	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	26-07-2021			
CONVIDOCAL-SYNCOB-001-2001	21-23-22095	Celebrado	Contratos y convenios con más de dos partes	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	16-01-2021			

Conforme a las exigencias de la plataforma, para la publicación y para subir los documentos en las contrataciones directas en Secop I, la misma exige:

REGISTRO DE DATOS GENERALES

Código en el Sistema: 22-02-4710

Tipo de Proceso: Contratos y convenios con más de dos partes

Regimen de Contratación: [Seleccione]

Descripción del Régimen Especial: [Seleccione]

Estado del Proceso: [Seleccione]

Asociado al Acuerdo de Paz: [Seleccione]

Punto del Acuerdo de Paz: [Seleccione]

Plano del Acuerdo de Paz: [Seleccione]

Documento tipo: [Seleccione]

Sector: [Seleccione]

Tipo de Gasto: Funcionamiento Inversión

Fuente de Financiación:

Exige	Fuente de Financiación	Valor
<input type="checkbox"/>	1. Presupuesto General de la Nación - PGN	
<input type="checkbox"/>	2. Sistema General de Regalías - SGR	
<input type="checkbox"/>	3. Sistema General de Participaciones - SGP (Incluye AESGPR)	
<input type="checkbox"/>	4. Recursos Propios (Locales y Gobernaciones)	
<input type="checkbox"/>	5. Recursos de crédito	
<input type="checkbox"/>	6. Recursos propios Entidades Autónomas	
<input type="checkbox"/>	7. Recursos en especie	
<input type="checkbox"/>	8. Recursos privados/operación	
<input type="checkbox"/>	9. Aportación Especial del Sistema General de Participación para Regímenes Indígenas - AESGPR	
<input type="checkbox"/>	10. Otros recursos	

Código BPN: [Seleccione] | Validación: [Seleccione] | Código BPN: [Seleccione] | Año de Vigencia: [Seleccione]

Departamento y Municipio de Ejecución: [Seleccione]

Cuánta a Contratar: [Seleccione]

Moneda de Pago: [Seleccione]

Tipo de Contrato: [Seleccione]

Si Otro Tipo de Contrato: [Seleccione]

Correo Electrónico de Contacto: [Seleccione]

Departamento y Municipio de Obtención de Documentos: [Seleccione]

Dirección Física de Obtención de Documentos: [Seleccione]

Departamento y Municipio de Entrega de Documentos: [Seleccione]

Dirección Física de Entrega de Documentos: [Seleccione]

FECHA Y HORA DE APERTURA DEL PROCESO

Ubicación de la Sala de Consulta: [Seleccione]

RESPUESTA PRESELECCIONAL: Número y Cuantía

Tipo de respuesta preseleccional: [Seleccione]

Número de respuesta preseleccional: [Seleccione]

Cuánta de respuesta preseleccional: [Seleccione]

Respuesta: [Seleccione]

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

Los Documentos Obligatorios se han cargado de forma correcta, ahora proceda a crear el proceso.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 36 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

Como puede observarse en el último aparte de la plataforma solicita el cargue de documentos, teniendo en cuenta que se trata de una contratación directa la plataforma requiere el contrato para poder igualmente publicar los otros documentos, es decir, si no hay contrato, la plataforma no nos permite publicar.

El IDIGER, teniendo en cuenta que se trata de un contrato interadministrativo expidió la Resolución de Justificación, para cumplir con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, pero como se mencionó anteriormente, la minuta la elabora la EAAB, toma las firmas y la fecha y luego de ello nos la envía, fue así que la misma fue enviada a la entidad por correo electrónico el 22 de octubre de 2021, fecha en la cual se procedió a finalizar la organización de nuestra carpeta y ha efectuar la publicación.

De acuerdo a lo expuesto el claro que:

1. No puede hablarse de una publicación extemporánea cuando la entidad no tenía la obligación de hacerla, toda vez que esto se encuentra a cargo de la EAAB, quien por pertenecer a un régimen especial, aplicó para la fecha la reglamentación que tenía establecida para la contratación directa.
2. No puede hablarse de una publicación extemporánea cuando existe una imposibilidad física al no tenerse los documentos, por cuanto nuestra entidad no es la genera el documento.
3. No puede hablarse de una presunta incidencia disciplinaria por vulneración al principio de publicidad, si por el contrario, el IDIGER, para dar más publicidad de la que era exigida por régimen aplicable a la contratación, adelantó la misma en la plataforma una vez tuvo los documentos.
4. De otra parte, sobre el principio de publicidad la Corte Constitucional ha señalado lo siguiente: "La publicidad es una garantía constitucional para la consolidación de la democracia, el fortalecimiento de la seguridad jurídica, y el respeto de los derechos fundamentales de los asociados, que se constituye en uno de los pilares del ejercicio de la función pública y del afianzamiento del Estado Social de Derecho (C.P. Art. 209). Dicho principio, permite exteriorizar la voluntad de las autoridades en el cumplimiento de sus deberes y en el ejercicio de sus atribuciones, y además brinda la oportunidad a los ciudadanos de conocer tales decisiones, los derechos que les asisten, y las obligaciones y cargas que les imponen las diferentes ramas del poder público".

Atendiendo a que la EAAB-ESP tiene un régimen especial, este principio lo cumple conforme a su normatividad y reglamentación.

Pese a ello y con el ánimo de dar mayor publicidad, el IDIGER, una vez se allegaron los documentos correspondientes efectuaron la publicación en el SECOP, incluida la Resolución de Justificación, la cual se ha expuesto, no podía publicarse sin tener el contrato o convenio firmado y fechado.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos que la publicación dada al convenio 187 de 2021 por parte de la Entidad, no se tome como una no conformidad y menos señalar que

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 37 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

puede existir incidencia disciplinaria, toda vez que la entidad fue más allá de lo que estaba obligada y el no hacerlo en la fecha de creación del documento fue por una imposibilidad material, pero el fin de lo que busca este principio se materializó, bien conforme a la reglamentación propia de la entidad titular del contrato o bien con la publicidad que efectuó el IDIGER."

CONCLUSION OCI

Una vez analizada la respuesta suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, no se logra desvirtuar el cumplimiento parcial a lo estipulado en los estudios previos elaborados por el IDIGER del convenio interadministrativo No. 187 de 2021, en lo que respecta al numeral 14. PUBLICIDAD el cual indica lo siguiente: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012, el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP".

A su vez incumple el artículo cuarto del acto administrativo Resolución No. 174 del 08 de julio de 2021, por medio de la cual IDIGER justificó su suscripción, el cual señala:

"Ordenar la publicación del presente acto y demás documentos que resulten de la presente modalidad de selección, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015".

5.4.7. Prueba de auditoría: verificar que los documentos publicados en el mapa de procesos de la página web del IDIGER, relacionados con la etapa pre-contractual del proceso gestión contractual se encuentren actualizados de conformidad con la normatividad legal vigente, frente al riesgo identificado por la Oficina Asesora Jurídica en el Mapa de Riesgos Institucional como: "*Posibilidad de afectación reputacional por el Incumplimiento legal, en la aplicación de requisitos jurídicos que no son claros ni específicos, debido a la desactualización legal relacionada con conocimientos jurídicos por parte de los abogados encargados de llevar los procesos*", se realizó la presente prueba de auditoría al siguiente control documentado:

"La profesional especializado 222-29 del grupo precontractual revisa y verifica que el listado de requisitos jurídicos que se llevan en los procesos sean claros y específicos a través de acta y/o actas de reunión donde se socialice y permita hacer seguimiento con el equipo contractual sobre los requisitos jurídicos solicitados en los procesos que son publicados en el SECOP para la adquisición de Bienes y Servicios. Este control se aplicará de manera cuatrimestral como mínimo".

Por su parte en las pruebas de recorrido, además de revisar la normatividad legal vigente relacionada con determinar qué elementos integran los estudios previos en el marco de la etapa precontractual, se hizo necesario elevar una solicitud el 13 de septiembre a la Oficina Asesora Jurídica con el propósito de entender y conocer de mejor manera la estructuración del riesgo para poderlo identificar dentro de la evaluación que se va adelantar. Respuesta que fue dada a la Oficina de Control Interno el 16 de septiembre en **Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 38 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

los siguientes términos:

“El riesgo se enfoca principalmente en que los requisitos jurídicos entendidos como (los documentos y/o criterios legales que deben ser analizados para efectos de acreditar la competencia legal de suscribir un contrato por parte un contratista externo); los cuales son solicitados y se deben tener en cuenta en los procesos de selección abierta (licitación, selección abreviada, mínima cuantía, concurso de méritos) y que hacen parte de la construcción de los pliegos en la etapa precontractual, se requiere y es necesario que la solicitud de estos requisitos sean claros y específicos para quienes hacen parte de la etapa precontractual, es decir que, no hayan interpretaciones jurídicas que no correspondan y/o que se soliciten otros requisitos diferentes, es decir, que haya un criterio unificado por parte de la OAJ para adelantar el requerimiento de información y términos de referencia de dichos los requisitos jurídicos en los procesos de selección abiertos (...)”

Por lo anterior, fue procedente la aplicación de la presente prueba de auditoría en el entendido que si bien es cierto existe un riesgo por el incumplimiento legal por la aplicación de requisitos jurídicos que no son claros y específicos debido a la desactualización legal relacionada con conocimientos por parte del abogado, lo cierto es que los formatos que tiene la entidad para la gestión de los procesos de contratación, en su etapa precontractual, son también la guía y el instrumento que tiene el profesional para no incurrir en un posible incumplimiento legal.

Así las cosas, en el mapa de procesos, modulo procesos gestión contractual existen veinte (20) formatos relacionados con la etapa precontractual, por lo que se tomó una muestra de siete (7) documentos según el grado de importancia y utilidad en la aplicación de requisitos jurídicos que identifica la Oficina Asesora Jurídica, los cuales fueron verificados para saber si están actualizados de conformidad con la normatividad legal vigente:

- GC-PD-02 Procedimiento Contratación Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión
- GCT-PD-01 Precontractual
- GC-FT-67 Formato estudios previos concurso de méritos V2
- GC-FT-68 Formato estudios previos menor cuantía V1
- GC-FT-70 Formato estudios previos subasta inversa V2
- GC-FT-78 Formato estudios previos licitación pública V2
- GC-FT-84 Formato estudios previos compra a través de tienda virtual V1

Se pudo evidenciar que de los 7 documentos verificados, 5 formatos correspondientes a: *GC-FT-67 Formato estudios previos concurso de méritos V2, GC-FT-68 Formato estudios previos menor cuantía V1, GC-FT-70 Formato estudios previos subasta inversa V2, GC-FT-78 Formato estudios previos licitación pública V2 y GC-FT-84 Formato estudios previos compra a través de tienda virtual V1*, se encuentran desactualizados normativamente, es decir, se involucran normas que han sido modificadas, derogadas y adicionadas, por lo que siendo los estudios previos un documento oficial y parte del contrato, se están plasmando condiciones contractuales que no son específicas y que están generando

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA
Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa
Precontractual

Código: EI-FT-09
Versión: 7
Página: 39 de 44
Vigente desde: 28/09/2021

incumplimientos legales que a su vez pueden acarrear controversias contractuales y/o problemas durante la ejecución del contrato.

La anterior circunstancia identificó el siguiente hallazgo de no conformidad:

NO CONFORMIDAD 1

Desactualización normativa de formatos de estudios previos publicados en el mapa de proceso, modulo proceso gestión contractual.

CONDICIÓN: Tras la verificación hecha a la muestra seleccionada de formatos que hacen parte de la etapa precontractual y que se encuentran en el mapa de procesos, modulo proceso gestión contractual de la página web <https://www.idiger.gov.co/web/guest/contractual>, se evidenció que los mismos se encuentran desactualizados normativamente generando ambigüedades e incertidumbre sobre las condiciones a contratar dado que se fundamentan en normas que han sido derogadas, modificadas y adicionadas; precisión que no ha sido actualizada dentro de los formatos de la siguiente manera:

Formato	Observaciones
GC-FT-67 Formato estudios previos concurso de méritos V2	<ul style="list-style-type: none"> Que el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 ya fue modificado por el artículo 2 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021. En el mismo formato, no se especifica que el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, fue modificado por el artículo 5 de Decreto 1860 de 2021. Que el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 fue modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012. Que el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 fue derogado por el artículo 8 del Decreto 1860 de 2021.
GC-FT-68 Formato estudios previos menor cuantía V1	<ul style="list-style-type: none"> No se especifica que el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, fue modificado por el artículo 5 de Decreto 1860 de 2021. Que la Resolución 139 de 2012 emitida por la DIAN, ya no está vigente, ahora rige la Resolución 0114 del 21 de diciembre del 2020. Que el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 fue derogado por el artículo 8 del Decreto 1860 de 2021.
GC-FT-70 Formato estudios previos subasta inversa V2	<ul style="list-style-type: none"> El artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 fue adicionado por el artículo 4 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021. El artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 fue modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012. El artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 fue derogado por el artículo 8 del Decreto 1860 de 2021.
GC-FT-78 Formato estudios previos licitación pública V2	<ul style="list-style-type: none"> Que el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082/2015 fue adicionado por el artículo 4 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021. Que la Resolución 139 de 2012 emitida por la DIAN, ya no está vigente, ahora rige la Resolución 0114 del 21 de diciembre del 2020. Que el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082/2015 fue derogado por el artículo 8 del Decreto 1860 de 2021.
GC-FT-84 Formato estudios previos compra a través de tienda virtual V1	<ul style="list-style-type: none"> Que el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082/2105 fue modificado por el artículo 1 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021.

CRITERIO: *“Posibilidad de afectación reputacional por el Incumplimiento legal, en la aplicación de requisitos jurídicos que no son claros ni específicos, debido a la desactualización legal relacionada con conocimientos jurídicos por parte de los*

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 40 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

abogados encargados de llevar los procesos

CAUSA: deficiencia en los controles asociados a la gestión del riesgo correspondiente a *“Posibilidad de afectación reputacional por el Incumplimiento legal, en la aplicación de requisitos jurídicos que no son claros ni específicos, debido a la desactualización legal relacionada con conocimientos jurídicos por parte de los abogados encargados de llevar los procesos”*

CONSECUENCIA: materialización del riesgo.

RESPUESTA INFORME PRELIMINAR

La Oficina Asesora Jurídica con radicado No. 2022IE4244 el 19 de octubre de 2022 remitió la siguiente respuesta al informe preliminar.

*“Con fundamento en que el sistema normativo de la República de Colombia es dinámico y cambiante, dado por la constante necesidad de adaptar el sistema normativo a las condiciones actuales de la sociedad, la Oficina Asesora Jurídica considera necesario y oportuno adelantar una revisión periódica de la normatividad vigente en materia del régimen de contratación estatal, con el propósito de formular la respectiva modificación a los diferentes formatos dispuestos para cada uno de los tipos de procesos de selección para la adquisición de bienes, servicios y obras.
Por lo anterior se hará un seguimiento más riguroso sobre la actualización de formatos”*

CONCLUSION OCI

Verificada la respuesta suministrada por la Oficina Asesora Jurídica frente a la presente no conformidad, no se logra desvirtuar la materialización del riesgo correspondiente a la desactualización normativa que adolecen los siguientes formatos que hacen parte del proceso gestión contractual, etapa precontractual: GC-FT-67 Formato estudios previos concurso de méritos V2, GC-FT-68 Formato estudios previos menor cuantía V1, GC-FT-70 Formato estudios previos subasta inversa V2, GC-FT-78 Formato estudios previos licitación pública V2, GC-FT-84 Formato estudios previos compra a través de tienda virtual V1. Documentos que generan ambigüedades e incertidumbre sobre las condiciones a contratar dado que se fundamentan en normas que han sido derogadas, modificadas y adicionadas.

6. RESULTADOS

6.1 CONCLUSIÓN GENERAL

Se llevó a cabo el cumplimiento del objetivo general de la auditoría con la respectiva valoración de los riesgos, diseño y ejecución de controles del procedimiento auditado, los **Nota:** Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA
Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa
Precontractual

Código: EI-FT-09
Versión: 7
Página: 41 de 44
Vigente desde: 28/09/2021

resultados del presente informe se refieren a la información remitida por la Oficina asesora de Jurídica, Oficina Asesora de planeación, Subdirección Corporativa y no se hacen extensivas a otros soportes o información adicional.

Se observó que el Sistema de Control Interno relacionado con la etapa precontractual parte de la primera línea de defensa, es adecuado, sin embargo, es susceptible de mejora y correcciones inmediatas de acuerdo con las situaciones evidenciadas en el presente informe.

A continuación, se resumen las principales fortalezas:

FORTALEZA 1: COMPROMISO LABORAL DEL PERSONAL

Se pudo evidenciar tanto de la Oficina asesora Jurídica, como en la Oficina asesora de Planeación, están comprometidos en cada una de sus actividades lo que se pudo constatar en varias pruebas de auditoría y entrevistas.

FORTALEZA 2. COMPROMISO CON LA AUDITORIA PRECONTRACTUAL

Se evidenció el compromiso que el personal tanto de Jurídica como la Oficina asesora de planeación en el transcurso de la ejecución de la auditoría.

6.2 HALLAZGOS –OBSERVACIONES

TIPO DE HALLAZGO	Página
CUMPLIMIENTO	
5.4.1. Prueba de auditoria: Verificar la elaboración del PAA, actualización, publicación y que los contratos suscritos (muestra) se encuentren incluidos en Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el IDIGER.	5
CONFORMIDAD 1	
Se evidencia la publicación del Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en la página web de la entidad y en el SECOP durante el periodo evaluado (mayo 2021 a abril 2022), dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.4.3. del decreto 1082 de 2015 “Publicación del Plan Anual de Adquisiciones”. La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. (Decreto 1510 de 2013, artículo 6).	
5.4.2. Prueba de auditoria: Verificar si es concordante el objeto contractual (muestra) para el cumplimiento del objetivo del proyecto de inversión y la meta Plan de Desarrollo	16
CONFORMIDAD 2	
Cumplimiento del criterio Actividad 10)” Procedimiento: Precontractual GCT-PD-01 Versión 5, Verificar que la información que se encuentra registrada en la solicitud certificado de disponibilidad presupuestal CDP- GCT-FT-01 sea consistente con la información consignada en la ficha de inversión.	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME FINAL DE AUDITORÍA
Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa
Precontractual

Código: EI-FT-09
Versión: 7
Página: 42 de 44
Vigente desde:
28/09/2021

<p>5.4.5 Prueba de auditoría: verificar que la elaboración y revisión de los documentos asociados a la etapa precontractual de la muestra seleccionada se hayan efectuado de conformidad con los lineamientos legales y procedimentales vigentes</p>	28
<p>CONFORMIDAD 3</p>	
<p>Cumplimiento de la revisión jurídica de los documentos asociados a la etapa precontractual de la muestra seleccionada de conformidad con la ley y los procedimientos vigentes.</p>	
<p>OBSERVACIONES</p>	
<p>5.4.1. Prueba de auditoría: Verificar la elaboración del PAA, actualización, publicación y que los contratos suscritos (muestra) se encuentren incluidos en Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el IDIGER</p>	7
<p>OBSERVACIÓN 1: Tres (3) objetos contractuales en las versiones 2, 3 y 4 del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2022, no reportan fuente de recursos, incumpliendo parcialmente con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 relacionado con el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio.</p>	
<p>5.4.1. Prueba de auditoría: Verificar la elaboración del PAA, actualización, publicación y que los contratos suscritos (muestra) se encuentren incluidos en Plan Anual de Adquisiciones aprobado por el IDIGER.</p>	10
<p>OBSERVACIÓN 2 Cumplimiento parcial, del Artículo 2.2.1.1.4.4. Decreto 1082 de 2015 Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.</p>	
<p>5.4.3. Prueba de auditoría: Cotejar la tabla de retención documental correspondientes a la Oficina asesora de Jurídica frente a los expedientes contractuales-Etapa precontractual.</p>	17
<p>OBSERVACIÓN 3</p>	
<p>Cumplimiento parcial a la tabla de retención documental aprobada mediante resolución 614 de 2019 del IDIGER, Artículo Segundo <i>“Ordenar la implementación de las tablas de retención documental en todas las dependencias del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y cambio Climático-IDIGER, mediante la integración de las estructuras de clasificación, niveles de descripción, la aplicación de las transferencias y disposición final a los documentos de archivo de la entidad”.</i></p> <p><i>Parágrafo: Es responsabilidad de los Subdirectores y Jefes de Oficina implementar en sus respectivos archivos de gestión las tablas de retención Documental, con el acompañamiento del personal del área de gestión documental de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios</i></p>	
<p>5.4.4. Prueba de auditoría: Verificar el cumplimiento del DECRETO 332 DE 2020, Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital</p>	23
<p>OBSERVACIÓN 4.</p>	
<p>Cumplimiento parcial al decreto 332 de 2020 <i>“Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”</i></p>	



INFORME FINAL DE AUDITORÍA
Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa
Precontractual

Código: EI-FT-09
Versión: 7
Página: 43 de 44
Vigente desde:
28/09/2021

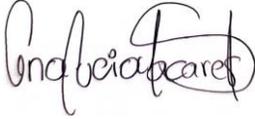
<p>5.4.5 Prueba de auditoría: verificar que la elaboración y revisión de los documentos asociados a la etapa precontractual de la muestra seleccionada se hayan efectuado de conformidad con los lineamientos legales y procedimentales vigentes</p>	
<p>OBSERVACIÓN 5</p>	
<p>Cumplimiento parcial de la GUÍA MARCO REFERENCIA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, numeral 8.2.2 Valoración de controles, por cuanto no se evidencia la identificación de controles en la matriz de riesgos institucional publicada , correspondiente al riesgo: <i>“Posibilidad de afectación reputacional debido a una Inadecuada revisión jurídica (de forma) de los estudios previos y documentos soportes que hace parte de los procesos de adquisición de bienes y servicios que tiene a cargo la OAJ, como consecuencia de la falta de rigurosidad en la revisión por parte del abogado encargado del proceso, una alta carga de asignación de procesos a los abogados, y que, el abogado encargado no realiza las observaciones y/o falencias encontradas en los estudios previos de manera oportuna al área encargada”.</i> Del proceso de gestión contractual</p>	29
<p>5.4.6. Prueba de recorrido: verificar que todos los documentos que hacen parte de etapa precontractual se encuentren publicados en sistema electrónico de contratación pública – SECOP, así como también su oportunidad, atendiendo la muestra de contratos seleccionada.</p>	
<p>OBSERVACIÓN 6</p>	32
<p>Cumplimiento parcial a la publicación y oportunidad de todos los documentos que hacen parte de la etapa precontractual de la muestra seleccionada en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP.</p>	
NO CONFORMIDAD	
<p>5.4.7. Prueba de auditoría: verificar que los documentos publicados en el mapa de procesos de la página web del IDIGER, relacionados con la etapa pre-contractual del proceso gestión contractual se encuentren actualizados de conformidad con la normatividad legal vigente</p>	
<p>NO CONFORMIDAD 1</p>	39
<p>Desactualización normativa de formatos de estudios previos publicados en el mapa de proceso, modulo proceso gestión contractual.</p>	

7. RECOMENDACIONES

- Incluir dentro de las actas de comité de contratación la totalidad de información requerida en el PAA, con el fin de cotejar las decisiones aprobadas contra la información oficialmente publicada.
- Actualizar las tablas de retención documental asociadas al proceso contractual con el fin de Incluir las series documentales de acuerdo a las modalidades de contratación y de esta manera tener un mejor control en la organización, administración y disposición final de los documentos que produce la Oficina Asesora Jurídica.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA Auditoría Proceso Gestión Contractual-Etapa Precontractual	Código: EI-FT-09
		Versión: 7
		Página: 44 de 44
		Vigente desde: 28/09/2021

- Publicar de manera oportuna en el SECOP los documentos y actos administrativos del proceso de contratación dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082/2015, generando las respectivas alertas que permitan identificar la oportunidad entre la expedición del documento y la correspondiente publicación en el SECOP.
- Gestionar los riesgos identificados por el proceso de gestión contractual en el mapa de riesgos de la entidad e identificar controles monitoreando su ejecución con el fin de mitigar su materialización y por ende el incumplimiento de los objetivos estratégicos del proceso.

Nombre y firma del del Equipo Auditor:	Nombre y firma del Jefe de Control Interno:
 Mary Luz Burgos Profesional OCI  Luis Oswaldo Contreras Olivos. Contratista	 Ana Lucia Bacares Toledo Jefe Oficina de Control Interno
Fecha: 25/10/2022	Fecha: 28/10/2022

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.